



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

**ACTA 39-2025**

**SESIÓN ORDINARIA**

LUNES TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Flor de María Blanco Solís, Melvin López Sancho, Amalia Salas Porras, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Marco Aurelio Sirias Víctor, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas, Emanuel Salazar Solís, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo Rojas, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

1 **SÍNDICOS SUPLENTEs, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Juan Pablo Gamboa  
2 Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard  
3 Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya,  
4 Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscila Rodríguez  
5 Sánchez.--

6

7 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

8 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

9 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Marco Tulio Escobedo Aguilar, Yeimy Gamboa  
10 Campos, representantes de la empresa DOLE.—

11 **VISITANTES:** Medios de comunicación. -

12 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luzana María Maradiaga Jiménez.-

13

14 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Luisa María Chacón Caamaño (fuera del  
15 país), Crisly Rebeca González Sánchez (incapacidad), Eduardo Salas Rodríguez  
16 (asuntos laborales), Alejandra Marín Alpízar ( comisión), Lucía Corrales Arias  
17 (incapacidad).-

18

19

## ARTÍCULO I.

20

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

21

22 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden  
23 del día, el cual se detalla a continuación:

24

25 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

26

- 1 **2.** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
- 2
- 3 **3.** ORACIÓN. –
- 4
- 5 **4.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 37 y N°38 DEL 2025.-
- 6
- 7 **5.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –
- 8
- 9 **6.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –
- 10
- 11 **7.** NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 12 EDUCACIÓN.–
- 13
- 14 **8.** JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 15 EDUCACIÓN Y JURAMENTACION Y DE LA SEÑORA ANDREA VARGAS
- 16 SALAZAR, CONCEJAL PROPIETARIA DEL DISTRITO DE AGUAS ZARCAS. –
- 17
- 18 **9.** ATENCIÓN AL OFICIO DFOE-DEC-4796 DE LA CONTRALORÍA GENERAL
- 19 DE LA REPÚBLICA.-
- 20
- 21 **10.** INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
- 22
- 23 **11.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES MARCO TULIO ESCOBEDO AGUILAR-
- 24 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y YEIMY GAMBOA CAMPOS-GERENTE
- 25 REGIONAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA EMPRESA
- 26 DOLE.-

1

2 **Asunto a tratar:** Rendición de cuentas de la Empresa DOLE.

3

4 **12. MOCIONES. -**

5

6 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

7

8 **14. INFORMES DE COMISIÓN. –**

9

10 **15. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

11

12 **16. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

13

14 **ARTÍCULO II.**

15

15 **ORACIÓN. -**

16

17 La señora María Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito de Venecia,  
18 dirige la oración.–

19

20

20 **ARTÍCULO III.**

21

21 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°37 Y N°38-2025.-**

22

23 ➤ **Acta N°37 del 2025. –**

24 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
25 aprobación el Acta N°37-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta  
26 N°37-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.–**

1

2 ➤ **Acta N°38 del 2025. –**

3 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
4 aprobación el Acta N°38-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta  
5 N°38-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.–**

6

7

8

**ARTÍCULO IV.**

9

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.-**

10

11 Durante esta sesión, no se recibió ninguna solicitud de licencias temporales para  
12 expendio de licor por parte de las Asociaciones de Desarrollo.-

13

14

**ARTÍCULO V.**

15

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

16

17 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

18

19 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-397-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
20 cual se detalla a continuación:

21

22 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
23 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
24 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
25 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
26 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del

1 exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
7 Carlos.

8

9 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,  
10 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la  
11 Sección de Patentes:

12

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Jorge Porras Navas	2-572-546	300544	MINISUPER	D1	Quesada

13

14

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°01.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-397-2025 de la Sección de Patentes  
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Jorge Porras Navas	2-572-546	300544	MINISUPER	D1	Quesada

25

26

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

5

6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-396-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
7 cual se detalla a continuación:

8

9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
10 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
11 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
12 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
13 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
14 exceso de requisitos y trámites administrativos.

15

16 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
17 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
18 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
19 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
20 Carlos.

21

22 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,  
23 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la  
24 Sección de Patentes:

25

26

1

2

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
CORPORACION KENKO S.A.	3-101-669091	310516	RESTAURANTE	C	FORTUNA

3

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 **ACUERDO N° 02.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-396-2025 de la Sección de Patentes  
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

13

14

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
CORPORACION KENKO S.A.	3-101-669091	310516	RESTAURANTE	C	FORTUNA

15

16

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19

#### ARTÍCULO VI.

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

21

22 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

23

24 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,  
25 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de  
26 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y

1 Administrativas que se detallan a continuación:

2

3

**ESCUELA LAUREL GALÁN- CUTRIS. -**

4

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Dinier Gerardo Portuguez Castro	206170028
Rodrigo Antonio Moreira Sánchez	401110986
Carlos Alberto Carrillo Obando	107160601
Abel Díaz Ruíz <i>c.c. Juan Alberto Diaz Ruíz</i>	203070085
Sidian Stanley Arroyo Cisneros	503200883

5

6

7

8

9

10

11

12

13

**ESCUELA ESQUIPULAS- AGUAS ZARCAS. -**

14

15

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Hillary Nicoya Rojas	207960375

16

17

18

**ACUERDO N°03.-**

19

20 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación

21 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. –**

23

24

25

26

**ARTÍCULO VII.**

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN Y LA SEÑORA ANDREA VARGAS SALAZAR, CONCEJAL PROPIETARIA DEL DISTRITO AGUAS ZARCAS.-**

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación y la señora Andrea Vargas Salazar, Concejal Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas, que se detallan a continuación.

**ESCUELA LAUREL GALÁN- CUTRIS. -**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Dinier Gerardo Portuguez Castro	206170028
Rodrigo Antonio Moreira Sanchez	401110986
Carlos Alberto Carrillo Obando	107160601
Abel Díaz Ruíz <i>c.c. Juan Alberto Diaz Ruíz</i>	203070085
Sidian Stanley Arroyo Cisneros	503200883

**ESCUELA ESQUIPULAS- AGUAS ZARCAS. -**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Hillary Nicoya Rojas	207960375

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**LICEO RURAL COOPE SAN JUAN- AGUAS ZARCAS. -**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Kattia Yesenia Sánchez Rodríguez	2 0605 0848

**ESCUELA LA ALDEA- POCOSOL. -**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Luis Diego Alfaro Bolaños	204890179
Joel Sandi González	111310141
Lorena del Rosario Urbina Tercero	800930904
Lucrecia Carrillo Ulate	204680114
Ananías Mejías Sandoval	204630952

**CONCEJAL PROPIETARIA DEL DISTRITO AGUAS ZARCAS.-**

- Andrea Vargas Salazar.....Cédula.....205490621

**ARTÍCULO VIII.**

**ATENCIÓN AL OFICIO DFOE-DEC-4796 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-**

- **Respuesta a solicitud de prórroga.-**

Se recibe oficio DFOE-DEC-4796, emitido por Félix Vásquez Ortiz y Gabriel Rodríguez Arias, el cual se detalla a continuación:



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana

Al contestar refiérase  
al oficio Nro. **11583**

30 de junio, 2025  
DFOE-DEC-4796

Señora  
Ana Patricia Solís Rojas  
Secretaria, Concejo Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

Estimada señora:

**Asunto:** Atención a solicitud de prórroga

La Contraloría General de la República recibió el 24 de junio de 2025 su correo electrónico, mediante el cual comunicó el oficio MSCCM-SC-1223-2025, emitido esa misma fecha.

Mediante el acuerdo 8 del artículo X del acta 38 de la sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2025, el Concejo de la Municipalidad de San Carlos solicita una prórroga de quince (15) días hábiles para atender lo requerido por esta Área en el oficio 11143 (DFOE-DEC-4644) del 18 de junio de 2025, relacionado con la licitación pública 2020LN-000001-0003600001. La solicitud se fundamenta en el "volumen y la extensión del expediente, lo cual requiere de un mayor tiempo para su adecuado análisis y respuesta."

Tras valorar su gestión, y considerando la importancia de contar con lo requerido, se concede un plazo máximo e improrrogable hasta el 07 de julio de 2025 para atender lo solicitado.

De la forma expuesta, se da por atendida su gestión.

Atentamente,

Lic. Félix Vásquez Ortiz  
Asistente Técnico

Lic. Gabriel Rodríguez Arias  
Fiscalizador

**CGR** | Firmado digitalmente  
Valide las firmas digitales

hefg

Ce: Expediente  
G: 2025002578-1  
C: 729-2025  
NI: 13403 (2025)

1

2 La Secretaria del Concejo Municipal, Ana Patricia Solís Rojas, informa a los miembros  
3 del del Concejo Municipal, que al día de hoy ya se cuenta con la información requerida  
4 por la Contraloría General de la República, suministrada por los departamentos  
5 correspondientes.

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que en este  
8 caso sería dar por visto y tomar nota, en razón de que por parte de la Administración  
9 Municipal ya pasaron la documentación a la Secretaría, por lo que solamente faltaría  
10 que Doña Patricia haga las gestiones correspondientes para poder dar respuesta en  
11 tiempo a la Contraloría General de la República.

12

13 **SE ACUERDA:** Dar por visto y tomar nota.-

14

15

#### **ARTÍCULO IX.**

16

#### **INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –**

17

18 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia.-**

19

20 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-024-2025**, emitido por los  
21 Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas, Jorge Luis Zapata Arroyo y Sergio Chaves  
22 Acevedo, el cual se detalla a continuación:

23

24

30 de junio de 2025

25

1 Al ser las 08:09 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo, de la  
2 regidora Raquel Marín Cerdas y del regidor Jorge Zapata Arroyo se inicia la sesión de  
3 la Comisión Especial de Correspondencia.

4

5 **Ausentes:**

6 1. Ninguno.

7 **Artículo 1.** Se recibe documento A24830825000241, emitido por el Ebais Los  
8 Ángeles, asunto, Comprobante de Incapacidad por Enfermedad de Crisly Rebeca  
9 González Sánchez, cédula de identidad 207230903, Regidora Propietaria de la  
10 Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
11 **ACORDAR: Trasladar la incapacidad boleta A24830825000241, emitido por el**  
12 **Ebais Los Angeles, asunto, Comprobante de Incapacidad por Enfermedad de**  
13 **Crisly Rebeca González Sánchez, cédula de identidad 207230903, al**  
14 **Departamento de Recursos Humanos y Secretaría del Concejo Municipal para lo**  
15 **que corresponda.**

16

17 **Artículo 2.** Se recibe el oficio CARTA-CONAVI-GCTR-52-2025-1125 (0022), emitido  
18 por Alexander Guerra Morán Gerente a.i. Gerencia de Construcción de Vías y  
19 Puentes, asunto, Remisión de solicitud MSC-AM-0748-2025. Construcción de Bahía  
20 de autobuses Los Chiles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
21 **Dar por visto y tomar nota.**

22

23 **Artículo 3.** Se recibe el oficio ADIDFCS-001, emitido por las Asociaciones de  
24 Desarrollo Integral de los distritos fronterizos del cantón de San Carlos, asunto,  
25 respaldo al expediente legislativo N°24.717 Reforma parcial al Código de Minería. **SE**  
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 4.** Se recibe oficio MCJ-DGS-CCP-AZ-071-2025, emitido por la Lic. Jessica  
2 Solís Varela, Gestora, Dirección de Gestión Sociocultural Ministerio de Cultura y  
3 Juventud Centro Cívico por la Paz Aguas Zarcas, asunto, Invitación a la presentación  
4 del proyecto Encuentro de Saberes: Desarrollo Humano y Salvaguarda del Patrimonio  
5 Cultural y Ambiental, alianza Costa Rica / Chile. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
6 **MUNICIPAL ACORDAR: Remitir invitación a la presentación oficial de esta**  
7 **propuesta y del proyecto “Encuentro de Saberes”, la cual se llevará a cabo el**  
8 **jueves 10 de julio de 2025, a las 9:00 a.m., en la Sala de Sesiones de la**  
9 **Municipalidad de San Carlos a todos los Regidores y Síndicos.**

10

11 **Artículo 5.** Se recibe documento N.º 4190-E8-2025, emitido por la magistrada  
12 Eugenia María Zamora Chavarría, Tribunal Supremo de Elecciones, asunto,  
13 Adecuación de criterio sobre el uso de plataformas digitales de las instituciones  
14 públicas para divulgar información de la gestión gubernamental durante el período de  
15 campaña, en observancia de la reciente jurisprudencia de la Corte Interamericana de  
16 Derechos Humanos sobre ese tema. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
17 **ACORDAR: Trasladar el documento N.º 4190-E8-2025, emitido por la magistrada**  
18 **Eugenia María Zamora Chavarría, Tribunal Supremo de Elecciones, asunto,**  
19 **Adecuación de criterio sobre el uso de plataformas digitales de las instituciones**  
20 **públicas para divulgar información de la gestión gubernamental durante el**  
21 **período de campaña, en observancia de la reciente jurisprudencia de la Corte**  
22 **Interamericana de Derechos Humanos sobre ese tema, a la Alcaldía Municipal y**  
23 **los Regidores para lo que corresponda.**

24

25 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-CMU-CDPI-25-2025, emitido por Alberto Vargas  
26 Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de Pital, asunto, Informar sobre el

1 cambio de fecha de las sesiones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

2 **ACORDAR:**

3 a) **Dar por visto y tomar nota por parte del Concejo Municipal.**

4 b) **Trasladar el oficio MSC-CMU-CDPI-25-2025 a la Administración Municipal**  
5 **y solicitar que se publique en las redes sociales de la Municipalidad de**  
6 **San Carlos, la nueva fecha en que se llevarán a cabo las sesiones del**  
7 **Concejo de Distrito de Pital.**

8

9 **Artículo 7.** Se recibe el documento sin número de oficio emitido por el señor Juan  
10 Pablo Araya Espinoza, cédula de identidad 205360494, ciudadano, asunto,  
11 “Denuncia: Erosión del río ha causando daños significativos en el camino público,  
12 dejando a los vecinos sin acceso y generando preocupación”. **SE RECOMIENDA AL**

13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

14

15 **2. Convocar a una reunión presencial con participación de la Administración**  
16 **Municipal, la Unidad Técnica de Gestión Vial, Regidores Municipales y al**  
17 **interesado, para el próximo 21 de julio a las 15:30 pm, con el objetivo de**  
18 **abordar la problemática planteada sobre “Denuncia: Erosión del río ha**  
19 **causado daños significativos en el camino público, dejando a los vecinos**  
20 **sin acceso y generando preocupación”, y conocer a fondo la situación**  
21 **actual para definir posible hoja de ruta para la solución.**

22

23 **3. Solicitar a la Administración Municipal que previo a la reunión del 21 de**  
24 **julio realice una inspección y un informe sobre la situación actual y se**  
25 **exponga el día de la reunión por parte de los departamentos encargados.**

1 **Artículo 8.** Se recibe oficio N.º 4188-M-2025, emitido por el Tribunal Supremo de  
2 Elecciones, asunto, renuncia del señor Luis Alberto Rodríguez Villalobos a su cargo  
3 de concejal propietario del distrito Cutris, cantón San Carlos, provincia Alajuela. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

5

6 **4. Informar al señor Luis Alberto Rodríguez Villalobos sobre la cancelación**  
7 **de la credencial como concejal propietario del distrito de Cutris, según el**  
8 **oficio N.º 4188-M-2025, emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.**

9 **5. Notificar a la señora Daisy Yahaira Jiménez Urbina, cédula de identidad**  
10 **Nº206620850, sobre su designación como concejal propietaria del distrito**  
11 **de Cutris.**

12 **6. Dar por recibido y convocar a la nueva concejal del distrito de Cutris, a la**  
13 **señora Daisy Yahaira Jiménez Urbina, cédula de identidad Nº206620850,**  
14 **para que se presente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San**  
15 **Carlos del lunes 7 de julio del presente año, para su juramentación, su**  
16 **designación rige desde su juramentación y hasta el 30 de abril de 2028.**

17

18 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSC-AM-1294-2025 emitido Juan Diego Gonzalez  
19 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Seguimiento al proceso  
20 de elaboración del Plan Regulador, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
21 **ACORDAR: Abrir un espacio en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de**  
22 **San Carlos, a realizarse el 7 de julio del 2025, para que los funcionarios**  
23 **municipales Erwin Castillo Arauz, Jefatura Desarrollo y Control Urbano y Andrey**  
24 **Salas Ramírez Coordinador Ordenamiento Territorial y SIG; expongan su**  
25 **solicitud según nota MSCAM-H-AT-SIG-0031-2025 al Concejo en Pleno; en**

1 **atención al oficio MSC-AM-1294-2025 emitido por el señor Juan Diego González**  
2 **Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos**

3

4 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-CDFL-032-2025, emitido Alejandra Marín Alpizar,  
5 Síndica Propietaria del Concejo de Distrito de Florencia, asunto, Renuncia de la  
6 señora Rebeca Delgado Gonzalez a su cargo de concejal propietaria del distrito de  
7 Florencia, cantón San Carlos, provincia Alajuela. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
8 **MUNICIPAL ACORDAR:**

9

10 c) **Dar por vista y recibida la renuncia del concejal de Distrito de Florencia la**  
11 **señora Rebeca Delgado Gonzalez, cédula 206210430.**

12 d) **Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones que designe a la persona que**  
13 **ocupará el cargo de concejal de distrito de Florencia, en el cantón de San**  
14 **Carlos, debido a la renuncia de la señora Rebeca Delgado Gonzalez,**  
15 **cédula 206210430.**

16 e) **Señalar como medio para recibir notificaciones el correo electrónico**  
17 **[secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)**

18 f) **Solicitar al Concejo de Distrito de Florencia aportar la carta de renuncia**  
19 **de la señora Rebeca Delgado Gonzalez debidamente firma para que el**  
20 **Concejo proceda con el trámite respectivo.**

21

22 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSC-AM-0304-2025, emitido por Ing. Juan Diego  
23 Gonzalez Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado de  
24 borrador convenio de cooperación con la Asociación de Voleibol de San Carlos  
25 ASOVOL. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el**  
26 **oficio MSC-AM-0304-2025, emitido por Ing. Juan Diego Gonzalez Picado, Alcalde**

1 **de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado de borrador convenio de**  
2 **cooperación con la Asociación de Voleibol de San Carlos ASOVOL, a la**  
3 **Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

4

5 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora  
6 Elizabeth Arroyave, Vicepresidencia II de la Cámara de Tecnologías de Información y  
7 Comunicación (CAMTIC), asunto, Municipalidades Conectadas: Innovación y  
8 Tecnología para Gobiernos Locales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
9 **ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora**  
10 **Elizabeth Arroyave, Vicepresidencia II de la Cámara de Tecnologías de**  
11 **Información y Comunicación (CAMTIC), asunto, Municipalidades Conectadas:**  
12 **Innovación y Tecnología para Gobiernos Locales; a la Administración Municipal**  
13 **para lo que corresponda y solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal**  
14 **confirme la participación a este evento de la presidencia del Concejo Municipal**  
15 **de San Carlos.**

16

17 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Karol  
18 Monge Molina, abogada, asunto, contratación de servicios jurídicos para proceso  
19 administrativo disciplinario. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
20 **ACORDAR: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, remita**  
21 **la respuesta por parte de la Alcaldía Municipal con respecto a la contratación de**  
22 **servicios jurídicos para proceso administrativo disciplinario de la señora Karol**  
23 **Monge Molina; en el caso, que la Alcaldía Municipal no haya emitido respuesta,**  
24 **enviar un correo al señor alcalde solicitando la información para que la remita**  
25 **en el plazo de ley correspondiente.**

26

1 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Michael  
2 Venegas Castillo, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra,  
3 asunto, invitación a celebrar el 75° Aniversario del Primer Voto Femenino. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin**  
5 **número de oficio, emitido por el señor Michael Venegas Castillo, presidente de**  
6 **la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra, asunto, invitación a celebrar el**  
7 **75° Aniversario del Primer Voto Femenino; a todos los miembros del Concejo**  
8 **Municipal de San Carlos para que confirmen su participación con la Secretaría**  
9 **a más tardar el 10 de julio del presente año, para que la Secretaría del Concejo**  
10 **Municipal haga la confirmación de las personas que van a asistir a este evento.**

11  
12 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MPO-SCM-202-2025, emitido por la señora Edith  
13 Mayela Campos Víquez, Secretaría del Concejo Municipal de Poás, asunto, acuerdo  
14 N° 0745-06-2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**  
15 **por visto y tomar nota.**

16  
17 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-1327-2025, emitido por el señor Juan Diego  
18 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, pruebas para  
19 conducir vehículos municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
20 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21  
22 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-1334-2025, emitido por el señor Juan Diego  
23 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio  
24 MSCCM-SC-1787-2024, ART. 13 Ley 7600. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
25 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1334-2025, emitido por el**  
26 **señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos,**

1 **asunto, atención al oficio MSCCM-SC-1787-2024, ART. 13 Ley 7600; al señor**  
2 **Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Agencia para el Desarrollo**  
3 **Accesible Sin Fronteras, en atención a sus consultas con relación al**  
4 **cumplimiento del Artículo 13 de la Ley 7600.**

5

6 **Artículo 18.** Se recibe el oficio MSC-AM-1338-2025, emitido por el señor Juan Diego  
7 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de  
8 borrador de convenios de cooperación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
9 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1338-2025, emitido por el**  
10 **señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos,**  
11 **asunto, traslado de borrador de convenios de cooperación; a la Comisión de**  
12 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

13

14 **Artículo 19.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Iría  
15 María Herrera Hernández, ciudadana, asunto, Intervención de camino 2-10-766 y 2-  
16 10-767. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**  
17 **documento sin número de oficio, emitido por la señora Iría María Herrera**  
18 **Hernández, ciudadana, asunto, Intervención de camino 2-10-766 y 2-10-767; a la**  
19 **Administración Municipal para la atención de dicho documento en el plazo de**  
20 **ley correspondiente.**

21

22 **Artículo 20.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0038-2025, emitido por la señora  
23 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,  
24 asunto, recurso de revocatoria interpuesto contra acuerdo de solicitud de actualización  
25 de manual de puestos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1        **a) Rechazar el recurso de revocatoria planteado por el señor Alberto Jesús**  
2        **Blanco Vega en su condición de presidente de la Junta Directiva de la**  
3        **Seccional de ANEP en el Municipalidad de San Carlos, contra el acuerdo**  
4        **tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria**  
5        **celebrada el lunes 19 de mayo del 2025, acuerdo N° 27, artículo N° XI,**  
6        **inciso N° 2 del acta N° 31.**
- 7        **b) Elevar ante el Tribunal Contencioso Administrativo el recurso de**  
8        **apelación planteado por el señor Alberto Jesús Blanco Vega en su**  
9        **condición de presidente de la Junta Directiva de la Seccional de ANEP en**  
10       **el Municipalidad de San Carlos, contra el acuerdo tomado por el Concejo**  
11       **Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 19 de**  
12       **mayo del 2025, acuerdo N° 27, artículo N° XI, inciso N° 2 del acta N° 31.**
- 13       **c) Notificar el presente acuerdo al señor Alberto Jesús Blanco Vega en su**  
14       **condición de presidente de la Junta Directiva de la Seccional de ANEP en**  
15       **el Municipalidad de San Carlos, en el lugar o medio señalado para los**  
16       **efectos.**
- 17       **d) Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo**  
18       **Municipal de San Carlos el correo electrónico:**  
19       **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr y como medio subsidiario**  
20       **[secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr).**

21

22       **Artículo 21.** Se recibe el oficio MSC-AM-1359-2025, emitido por el señor Juan Diego  
23       González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, análisis y  
24       aprobación el oficio MSC-AM-1359-2025, en relación con borrador de convenios de  
25       cooperación (VARIOS). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
26       **Trasladar el oficio MSC-AM-1359-2025, emitido por el señor Juan Diego**

1 **González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, análisis y**  
2 **aprobación el oficio MSC-AM-1359-2025, en relación con borrador de convenios**  
3 **de cooperación (VARIOS); a la Comisión de Jurídicos para su análisis y**  
4 **recomendación.**

5

6 **Artículo 22.** Se recibe el oficio MSC-AM-1370-2025, emitido por el señor Juan Diego  
7 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de  
8 exoneración de ante jardín de la señora Miriam Paniagua Ramírez. **SE RECOMIENDA**  
9 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

10

11 a) **Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de**  
12 **vivienda, en la propiedad a nombre de Miriam Paniagua Ramírez, cédula**  
13 **2-0346-0504, con el plano de catastro N ° A-2016692-2017, ubicado 175**  
14 **metros sur de Ferretería Hnos. Alfaro, Aguas Zarcas; según el oficio**  
15 **MSCAM-DCU-227-2025, emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del**  
16 **Departamento de Desarrollo y Control Urbano, sobre solicitud de**  
17 **exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-AM-1370-2025 de la**  
18 **alcaldía municipal.**

19 b) **Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la**  
20 **construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para**  
21 **ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones**  
22 **competentes para tales efectos.**

23

24 **Artículo 23.** Se recibe el oficio MSCCM-SC-1225-2025, emitido por la señora Ana  
25 Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos,  
26 asunto, solicitud de contratación de profesional para investigar proceso de

1 contratación e implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos. **SE**  
2 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio  
3 **MSCCM-SC-1225-2025**, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas,  
4 **Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud**  
5 **de contratación de profesional para investigar proceso de contratación e**  
6 **implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos; a la Comisión de**  
7 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

8

9 **La sesión finaliza al ser las 08:28 horas**

10

11 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: En el punto siete,  
12 que dice convocar a una reunión presencial y no se indica el lugar, creo que diríamos  
13 si es acá la idea en la sala de sesiones solo después donde dice convocar a una  
14 reunión presencial en la sala de sesiones, solo para que quede indicado el lugar dónde  
15 va a ser esta reunión. Luego en el artículo 16, eso es una respuesta que nos dan a  
16 nosotros como Concejo Municipal debido a un acuerdo que habíamos tomado en una  
17 moción que yo había presentado en septiembre del 2024, y es sobre temas de  
18 pruebas de manejo. Yo quisiera no dejar por visto y tomar nota nada más esta  
19 respuesta de la Administración y más bien proponerles algo. Creo que en miras de  
20 que podemos llegar algún consenso al final del camino con este tema de las pruebas  
21 de manejo, que es algo que creo que esta Municipalidad necesita, que le está urgiendo  
22 más bien porque tenemos más de 200 carros, creo, en estos momentos en esta  
23 Municipalidad de 240 conductores que además de que tengan licencia no pasan por  
24 ningún filtro cuando llegan a esta Municipalidad para poder conducir. Y quisiera leerles  
25 un par de cosas. La aplicación del ISO 39001, antes de leer las recomendaciones que  
26 quisiera hacer que queden, que dice que la norma ISO 39001 establece las

1 necesidades de gestionar los riesgos asociados al uso de vehículos en el entorno  
2 laboral, incluyendo la evaluación de competencias prácticas de conducción de los  
3 funcionarios, aun cuando posean licencia vigente. Esto es muy importante. La norma  
4 busca minimizar el riesgo de lesiones graves y muertes de tránsito mediante el control  
5 de factores de riesgo como el tipo de vehículo, entorno de conducción, habilidades del  
6 conductor y otros. Luego quiero hablarles sobre el rol de la Administración, el COSEVI,  
7 porque en el documento que nos envían habla del COSEVI y si bien el COSEVI  
8 acredita la idoneidad general mediante la emisión de la licencia, la Municipalidad es  
9 responsable de garantizar que el personal esté capacitado para operar vehículos  
10 específicos en contextos laborales, como lo señala el mismo ISO 39001. Y también  
11 quisiera hablarle de algo que son las limitaciones de la licencia de conducir. Y lo que  
12 quiero decirles es que poseer una licencia de conducir no garantiza a nadie  
13 habilidades prácticas específicas como conducción en condiciones adversas,  
14 vehículos de transmisión manual, maniobras en zonas urbanas y algunas otras cosas.  
15 ¿Qué es lo que quiero proponerle a este Concejo Municipal? Y es que no dejemos  
16 esto así porque creo que es algo importante y creo que lo que falta es un poquitico  
17 más de voluntad de parte de la Administración, de los departamentos que han  
18 analizado esto para que esto al final llegue a ser una realidad en esta Municipalidad,  
19 porque he estado investigando y definitivamente esta Municipalidad tiene algunos  
20 problemas con los conductores. He escuchado que llega gente con licencia, eso no  
21 quiere decir que tenga todas las habilidades. Ya lo he mencionado para conducir y al  
22 final no saben ni siquiera manejar un carro manual y no tienen cómo pasar por un filtro  
23 para que al final no se les entregue el carro, inclusive hasta un vehículo nuevo.  
24 Terminan aprendiendo en la Municipalidad a conducir y hasta causándole algunos  
25 daños en algunos casos podría ser a los vehículos. Quisiera que la propuesta sea en  
26 miras de seguir con esto, que se solicite respetuosamente a la administración evaluar

1 y emitir una respuesta por escrito al Concejo Municipal según la aplicación del ISO  
2 39001, el rol de la Administración y COSEVI y las limitaciones de tener una licencia  
3 de conducir que no garantizan habilidades prácticas específicas. Lo siguiente. A, que  
4 la Unidad de Servicios Generales sea la designada como responsable de coordinar  
5 las evaluaciones prácticas mismas que realizaría la Policía Municipal de Tránsito. B,  
6 que la implementación de pruebas de conducción sea dirigida a funcionarios que  
7 utilicen vehículos institucionales, encocados en evaluar aspectos como uso adecuado  
8 del cinturón, espejos, señales, capacidad para conducir vehículos de transmisión  
9 manual y automáticos, conducción defensiva y reacción de imprevistos. Maniobras  
10 básicas como retroceso, parqueo, giros. C, que estas pruebas se realicen cada 2 años  
11 o al renovar el permiso de uso de vehículo institucional. D, que se valore incorporar  
12 esto en el sistema de gestión de riesgo y E, que se incluya al departamento de Salud  
13 Ocupacional en el análisis que vayan a hacer de este tema, porque creo que es muy  
14 importante. Ellos tienen vasta información con respecto a todo lo que hemos estado  
15 hablando y creo que ellos quedaron por fuera en la discusión de los departamentos  
16 que hicieron el análisis en un principio de la respuesta que estamos teniendo en estos  
17 momentos. Ese sería la recomendación que les hago. Y con respecto al punto artículo  
18 20, solo quiero que conste en actas que me apego al criterio legal en ese artículo de  
19 la Asesora Legal Alejandra Bustamante donde explica su fundamento jurídico y legal  
20 de este caso.

21

22 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal expresa: Quería que  
23 nos pudiera acompañar la Asesora Alejandra Bustamante para hablar sobre el artículo  
24 número 8 con el tema de las juramentaciones a los concejales, que si bien ya hemos  
25 realizado algunas como Concejo Municipal, también los Concejos de Distrito las han  
26 realizado. Y mi inquietud o mi preocupación va de la mano con que, por ejemplo, en

1 este artículo número 8 se está solicitando convocar a una persona de Cutris para que  
2 pueda venir acá. Ya en otras ocasiones hemos hablado de lo difícil que se hace para  
3 los miembros de Juntas Administrativas y educación venir hasta aquí para que los  
4 podamos juramentar. Bueno, ese es otro tema, pero ahora estaríamos haciendo venir  
5 a las personas hasta acá para que se puedan juramentar y quisiera saber si eso pues  
6 lo puede retomar los compañeros de los Concejos de Distrito, tomando en cuenta las  
7 personas que vienen de lejos y que los puedan juramentar ellos. Eso sería y mi  
8 recomendación, depende lo que diga la compañera Alejandra, sería que en este  
9 artículo 8, en el último punto, no la convoquemos al Concejo Municipal, sino que pueda  
10 ser convocada a la próxima sesión del Concejo de Distrito.

11

12 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
13 manifiesta: Efectivamente, desde los Concejos de Distrito se pueden llevar a cabo  
14 esas juramentaciones. Si ustedes bien recuerdan, el primero de mayo ellos, los  
15 concejales de distrito, no estuvieron presentes acá en la sesión, sino que correspondió  
16 su juramentación llevarla a cabo en cada uno de los Concejos de distrito. Y  
17 considerando lo que dice doña Ashley en el sentido de las largas distancias que deben  
18 de recorrer algunas personas para presentarse acá, sí considero importante que se  
19 valore la posibilidad de que sea desde los Concejos de Distrito que se lleva a cabo las  
20 juramentaciones. Y es importante tomar en cuenta y tal vez incluir dentro de las  
21 recomendaciones de acuerdo en que una vez que se lleva a cabo esta juramentación  
22 en el Concejo Distrito, el Concejo Distrito se encargue de, a través de un acuerdo o  
23 nota, comunicar al Concejo Municipal el día de la sesión, el número de sesión en que  
24 se llevó a cabo esa juramentación para que quede en el registro y que esta persona  
25 que va a formar parte del Concejo de Distrito ya esté respaldada por una  
26 juramentación para que pueda empezar a participar como concejal.

1

2 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Alejandra, tal vez  
3 sería bueno mencionar el respaldo legal, no le escuché que hiciera referencia a algún  
4 reglamento o alguna ley, solo para que conste en actas tal vez y liberarnos nosotros  
5 de alguna posible responsabilidad.

6

7 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
8 manifiesta: En este momento, si bien recuerdan, existe una propuesta de reglamento  
9 para los Concejos de Distrito donde viene el tema de la juramentación. No existe  
10 normativa que expresamente señale lo que refiere a la juramentación de los  
11 Concejales de Distrito. Siempre se ha manejado de esta forma. Incluso hace  
12 muchísimos años la juramentación de los Concejales se llevó a cabo junto con la  
13 Alcaldía, Regidores, Síndicos y Concejales de Distrito, pero expresamente que diga  
14 como tal la forma en que se deben juramentar los concejales no existe. La importancia  
15 acá es que una autoridad, en este caso el Concejo de Distrito, sea quien lleve a cabo  
16 esa juramentación y como les comentaba anteriormente, informe al Concejo Municipal  
17 del momento en que se lleva a cabo esta juramentación para que se dé un respaldo  
18 de este nuevo concejal. Pero en realidad, si ustedes ven la resolución del Tribunal  
19 Supremo de Elecciones, únicamente menciona su juramentación. De hecho, no  
20 menciona que tiene que ser expresamente por el Concejo Municipal. Entonces, igual  
21 los concejales que actualmente conforman los Concejos de Distrito fueron  
22 juramentados por los síndicos una vez que ellos a su vez fueron juramentados en el  
23 Concejo Municipal.

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, interviene: Sí, tal vez,  
26 compañeros, como lo mencionaba Ashley, quizás en las últimas, en las últimas

1 sesiones donde hemos tenido que recibir los documentos más bien del Tribunal  
2 Supremo de Elecciones con respecto a los cambios de concejales, hemos estado  
3 juramentándolos en este Concejo Municipal porque como tal el documento del  
4 Tribunal éramos nosotros los que lo dirigíamos hacia ese ente, pero tomando en  
5 cuenta las distancias de este distrito y que ya se hace, porque para el primero de mayo  
6 ya se hace, es simplemente delegar esta responsabilidad en los síndicos para que  
7 puedan continuar con esta labor.

8

9 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Tal vez para colaborarle  
10 a Alejandra, me encontré que en la Ley General de Concejos Municipales de Distrito,  
11 la Ley 8173, en el artículo 3, establece que en la ausencia de la exposición que  
12 expresa lo que prohíbe el Concejo de Distrito podrá asumir la juramentación de sus  
13 miembros, especialmente si se trata de suplentes que ingresan por renuncia o  
14 propietario. Sin embargo, esta práctica debe estar respaldada por el reglamento  
15 interno o el Concejo o un acuerdo del Concejo Municipal de acuerdo a su cantón y en  
16 la práctica muchos Concejos de Distrito esperan juramentación por parte del Concejo.  
17 Eso es la jurisprudencia que me encontré.

18

19 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
20 manifiesta: Sí, tal vez aclarar que ese reglamento es de los Concejos Municipales de  
21 Distrito, que no es lo mismo que los Concejos de Distrito. Los Concejos Municipales  
22 de Distrito son aquellos que no son municipalidades, como Peñas Blancas, digámoslo  
23 así. Entonces, tiene esa diferencia, pero efectivamente se está a la espera de que con  
24 este nuevo reglamento que se dio ya pueda establecerse literalmente una norma que  
25 establezca ese procedimiento de juramentación que se va a llevar a cabo y tal vez  
26 para que consideren que quizás la palabra no es delegar. Lo ideal es que ustedes no

1 digan delegar porque el Concejo Municipal no tiene la facultad de delegar sus  
2 funciones, sino solicitarle al Concejo de Distrito que con base en la resolución del  
3 Tribunal Supremo de Elecciones lleve a cabo la juramentación de esta persona como  
4 concejal propietario del Concejo de Distrito de Pocosal.

5

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, interviene:  
7 Compañeros. Entonces, si les parece, con lo indicado ahorita por la Asesora Legal,  
8 incluir ese cambio en el artículo 8, donde entonces se estaría solicitando, tal cual la  
9 redacción para la secretaría sería la que ya explicó la asesora legal, donde le  
10 correspondería entonces al Concejo de Distrito de Cutris realizar la debida  
11 juramentación, y ese Concejo de Distrito deberá, mediante acuerdo, indicar al Concejo  
12 Municipal de San Carlos cuándo se realizó dicha juramentación. Así mismo, al no  
13 haber más comentarios u objeciones sobre el informe de la Comisión Especial de  
14 Correspondencia, somete a votación el mismo, incluyendo los cambios sugeridos en  
15 los puntos n°07.n°08 y n°16, quedando todos los puntos, **votación unánime y en**  
16 **firme.-**

17

18 **ACUERDO N° 04.-**

19

20 Trasladar la incapacidad boleta A24830825000241, emitido por el Ebais Los Angeles,  
21 asunto, Comprobante de Incapacidad por Enfermedad de Crisly Rebeca González  
22 Sánchez, cédula de identidad 207230903, al Departamento de Recursos Humanos y  
23 Secretaría del Concejo Municipal para lo que corresponda. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25

26

1 **ACUERDO N° 05.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio CARTA-CONAVI-GCTR-52-2025-1125 (0022),

4 emitido por Alexander Guerra Morán Gerente a.i. Gerencia de Construcción de Vías y

5 Puentes, asunto, Remisión de solicitud MSC-AM-0748-2025. Construcción de Bahía

6 de autobuses Los Chiles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

7 **APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 06.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio ADIDFCS-001, emitido por las Asociaciones de

12 Desarrollo Integral de los distritos fronterizos del cantón de San Carlos, asunto,

13 respaldo al expediente legislativo N°24.717 Reforma parcial al Código de Minería.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 07.-**

17

18 En atención al oficio MCJ-DGS-CCP-AZ-071-2025, emitido por la Licenciada Jessica

19 Solís Varela, Gestora, Dirección de Gestión Sociocultural Ministerio de Cultura y

20 Juventud Centro Cívico por la Paz Aguas Zarcas, se determina, remitir invitación a la

21 presentación oficial de esta propuesta y del proyecto “Encuentro de Saberes”, la cual

22 se llevará a cabo el jueves 10 de julio de 2025, a las 9:00 a.m., en la Sala de Sesiones

23 de la Municipalidad de San Carlos a todos los Regidores y Síndicos. **Votación**

24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25

26

1 **ACUERDO N° 08.-**

2

3 Trasladar el documento N.° 4190-E8-2025, emitido por la magistrada Eugenia María  
4 Zamora Chavarría, Tribunal Supremo de Elecciones, asunto, Adecuación de criterio  
5 sobre el uso de plataformas digitales de las instituciones públicas para divulgar  
6 información de la gestión gubernamental durante el período de campaña, en  
7 observancia de la reciente jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos  
8 Humanos sobre ese tema, a la Alcaldía Municipal y los Regidores para lo que  
9 corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 **ACUERDO N° 09.-**

12

13 Con base en el oficio MSC-CMU-CDPI-25-2025, emitido por Alberto Vargas  
14 Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de Pital, asunto, Informar sobre el  
15 cambio de fecha de las sesiones, se determina:

16

17 **a)** Dar por visto y tomar nota por parte del Concejo Municipal.

18 **b)** Trasladar el oficio MSC-CMU-CDPI-25-2025 a la Administración Municipal y  
19 solicitar que se publique en las redes sociales de la Municipalidad de San  
20 Carlos, la nueva fecha en que se llevarán a cabo las sesiones del Concejo de  
21 Distrito de Pital.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24

25

26

1

2 **ACUERDO N° 10.-**

3

4 Con base en el documento sin número de oficio emitido por el señor Juan Pablo Araya  
5 Espinoza, cédula de identidad 205360494, ciudadano, asunto, "Denuncia: Erosión del  
6 río ha causado daños significativos en el camino público, dejando a los vecinos sin  
7 acceso y generando preocupación", se determina:

8

9 1. Convocar a una reunión presencial en el salón de sesiones del Concejo  
10 Municipal de San Carlos con participación de la Administración Municipal, la  
11 Unidad Técnica de Gestión Vial, Regidores Municipales y el interesado, para el  
12 próximo lunes 21 de julio a las 15:30 pm, con el objetivo de abordar la  
13 problemática planteada sobre "Denuncia: Erosión del río ha causado daños  
14 significativos en el camino público, dejando a los vecinos sin acceso y  
15 generando preocupación", y conocer a fondo la situación actual para definir  
16 posible hoja de ruta para la solución.

17

18 2. Solicitar a la Administración Municipal que previo a la reunión del 21 de julio  
19 realice una inspección y un informe sobre la situación actual y se exponga el  
20 día de la reunión por parte de los departamentos encargados.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24

25

26

1 **ACUERDO N° 11.-**

2

3 1. Informar al señor Luis Alberto Rodríguez Villalobos sobre la cancelación de la  
4 credencial como Concejal Propietario del distrito de Cutris, según el oficio N.°  
5 4188-M-2025, emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.

6

7 2. Solicitar al Concejo de Distrito de Cutris que con base en la resolución del  
8 Tribunal Supremo de Elecciones N.° 4188-M-2025, lleve a cabo la debida  
9 juramentación de la señora Daisy Yahaira Jiménez Urbina, cédula de identidad  
10 N°206620850 como Concejal Propietario del Concejo de Distrito de Cutris.

11

12 3. Solicitar al Concejo de Distrito de Cutris que deberá, mediante acuerdo, indicar  
13 al Concejo Municipal de San Carlos cuándo se realizó dicha juramentación.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 12.-**

17

18 Abrir un espacio en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, a  
19 realizarse el lunes 07 de julio del 2025, para que los funcionarios municipales Erwin  
20 Castillo Arauz, Jefatura Desarrollo y Control Urbano y Andrei Salas Ramírez  
21 Coordinador Ordenamiento Territorial y SIG; expongan su solicitud según nota  
22 MSCAM-H-AT-SIG-0031-2025 al Concejo en Pleno; en atención al oficio MSC-AM-  
23 1294-2025 emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la  
24 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO.-**

26

1 **ACUERDO N° 13.-**

2

3 Con base en el oficio MSC-CDFLO-032-2025, emitido Alejandra Marín Alpizar, Síndica  
4 Propietaria del Concejo de Distrito de Florencia, asunto, Renuncia de la señora  
5 Rebeca Delgado Gonzalez a su cargo de concejal propietaria del distrito de Florencia,  
6 cantón San Carlos, provincia Alajuela, se determina:

7

8 **a)** Dar por vista y recibida la renuncia del concejal de Distrito de Florencia la  
9 señora Rebeca Delgado Gonzalez, cédula 206210430.

10 **b)** Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones que designe a la persona que  
11 ocupará el cargo de concejal de distrito de Florencia, en el cantón de San  
12 Carlos, debido a la renuncia de la señora Rebeca Delgado Gonzalez, cédula  
13 206210430.

14 **c)** Señalar como medio para recibir notificaciones el correo electrónico  
15 [secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)

16 **d)** Solicitar al Concejo de Distrito de Florencia aportar la carta de renuncia de la  
17 señora Rebeca Delgado Gonzalez debidamente firma para que el Concejo  
18 proceda con el trámite respectivo.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 **ACUERDO N° 14.-**

22

23 Trasladar el oficio MSC-AM-0304-2025, emitido por Ingeniero Juan Diego Gonzalez  
24 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado de borrador  
25 convenio de cooperación con la Asociación de Voleibol de San Carlos ASOVOL, a la

1 Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 **ACUERDO N° 15.-**

5

6 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Elizabeth Arroyave,  
7 Vicepresidencia II de la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación  
8 (CAMTIC), asunto, Municipalidades Conectadas: Innovación y Tecnología para  
9 Gobiernos Locales; a la Administración Municipal para lo que corresponda y solicitar  
10 a la Secretaría del Concejo Municipal confirme la participación a este evento de la  
11 Presidencia del Concejo Municipal de San Carlos.- **Votación unánime. ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13

14 **ACUERDO N° 16.-**

15

16 Con base en documento sin número de oficio, emitido por la señora Karol Monge  
17 Molina, abogada, asunto, contratación de servicios jurídicos para proceso  
18 administrativo disciplinario, se determina, solicitar a la Secretaría del Concejo  
19 Municipal de San Carlos, remita la respuesta por parte de la Alcaldía Municipal con  
20 respecto a la contratación de servicios jurídicos para proceso administrativo  
21 disciplinario de la señora Karol Monge Molina; en el caso, que la Alcaldía Municipal  
22 no haya emitido respuesta, enviar un correo al señor Alcalde solicitando la información  
23 para que la remita en el plazo de ley correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

25

26

1 **ACUERDO N° 17.-**

2

3 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Michael Venegas  
4 Castillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra, asunto,  
5 invitación a celebrar el 75° Aniversario del Primer Voto Femenino; a todos los  
6 miembros del Concejo Municipal de San Carlos para que confirmen su participación  
7 con la Secretaría a más tardar el 10 de julio del presente año, para que la Secretaría  
8 del Concejo Municipal haga la confirmación de las personas que van a asistir a este  
9 evento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 **ACUERDO N° 18.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio MPO-SCM-202-2025, emitido por la señora Edith  
14 Mayela Campos Víquez, Secretaría del Concejo Municipal de Poás, asunto, acuerdo  
15 N° 0745-06-2025. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.-**

17

18 **ACUERDO N° 19.-**

19

20 Con base en el oficio MSC-AM-1327-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
21 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, pruebas para conducir  
22 vehículos municipales, se determina, solicitar respetuosamente a la Administración  
23 Municipal evaluar y emitir una respuesta por escrito al Concejo Municipal según la  
24 aplicación del ISO 39001, el rol de la Administración y COSEVI y las limitaciones de  
25 tener una licencia de conducir que no garantizan habilidades prácticas específicas, lo  
26 siguiente:

1 a) Que la Unidad de Servicios Generales sea la designada como responsable de  
2 coordinar las evaluaciones prácticas mismas que realizaría la Policía Municipal  
3 de Tránsito.

4  
5 b) Que la implementación de pruebas de conducción sea dirigida a funcionarios  
6 que utilicen vehículos institucionales, enfocados en evaluar aspectos como,  
7 uso adecuado del cinturón, espejos, señales, capacidad para conducir  
8 vehículos de transmisión manual y automáticos, conducción defensiva y  
9 reacción de imprevistos, maniobras básicas como retroceso, parqueo o giros.

10  
11 c) Que estas pruebas se realicen cada 2 años o al renovar el permiso de uso de  
12 vehículo institucional.

13  
14 d) Que se valore incorporar esto en el Sistema de Gestión de Riesgo.

15  
16 e) Que se incluya al Departamento de Salud Ocupacional en el análisis que vayan  
17 a hacer de este tema.

18  
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20  
21 **ACUERDO N° 20.-**

22  
23 Trasladar el oficio MSC-AM-1334-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
24 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio MSCCM-  
25 SC-1787-2024, ART. 13 Ley 7600; al señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de  
26 la Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, en atención a sus consultas

1 con relación al cumplimiento del Artículo 13 de la Ley 7600. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 **ACUERDO N° 21.-**

5

6 Trasladar el oficio MSC-AM-1338-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
7 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de borrador de  
8 convenios de cooperación; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y  
9 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 **ACUERDO N° 22.-**

12

13 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Iría María Herrera  
14 Hernández, ciudadana, asunto, Intervención de camino 2-10-766 y 2-10-767; a la  
15 Administración Municipal para la atención de dicho documento en el plazo de ley  
16 correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO.-**

18

19 **ACUERDO N° 23.-**

20

21 Con base en recurso de revocatoria planteado por el señor Alberto Jesús Blanco Vega  
22 en su condición de presidente de la Junta Directiva de la Seccional de ANEP en el  
23 Municipalidad de San Carlos, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
24 San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 19 de mayo del 2025, acuerdo  
25 N° 27, artículo N° XI, inciso N° 2 del acta N° 31, se determina:

26

1 **DE LO ALEGADO POR EL RECURRENTE:**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

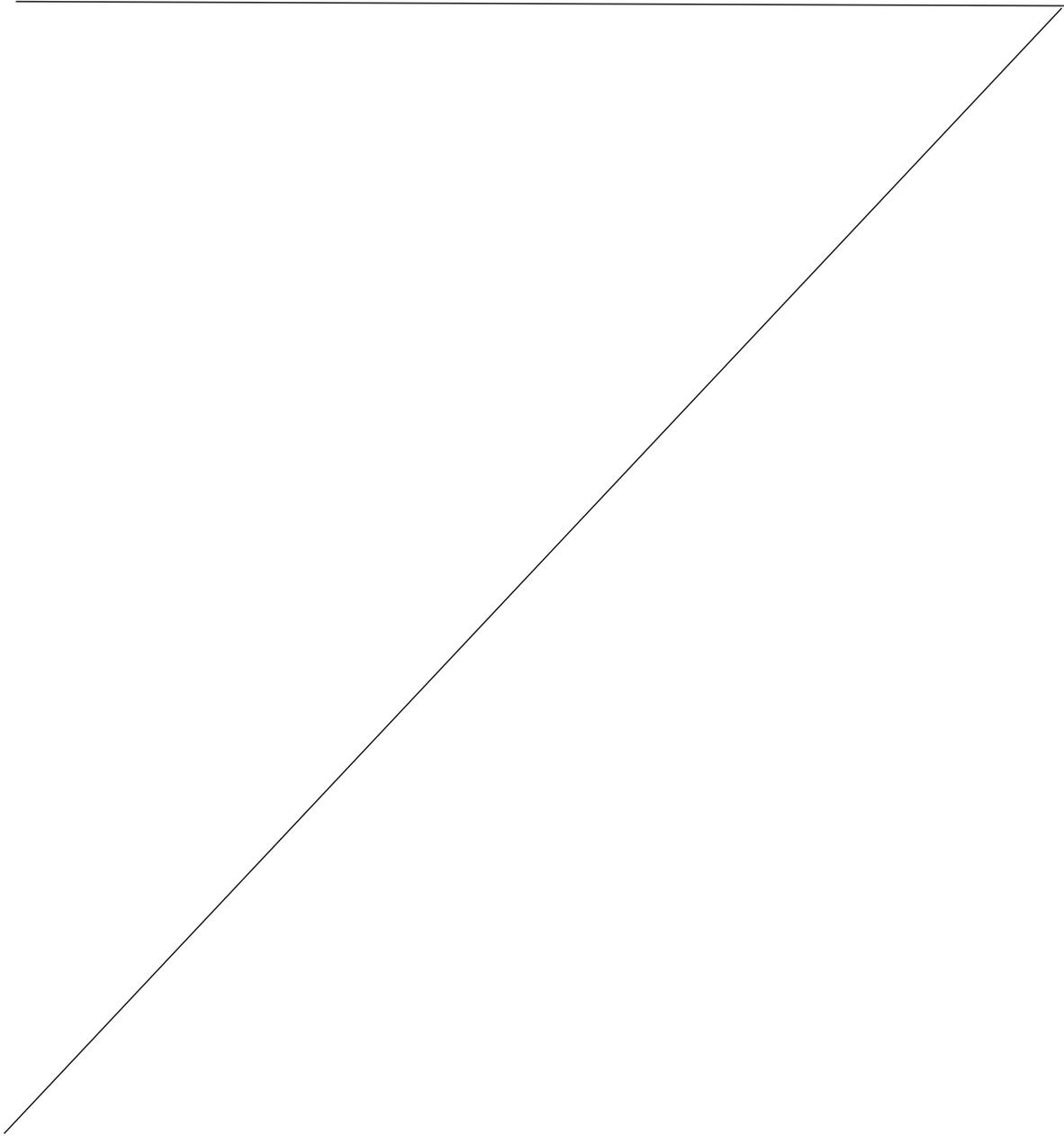
22

23

24

25

26



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 39-2025

PAG.28

Lunes 30 de junio del 2025

Sesión Ordinaria

**Ciudad Quesada, 05 de junio del 2025**

**ANEP-MSC-037-2025**

Señores

Regidores

Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos

**Asunto:** Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra del Artículo N° XI, Acuerdo N°27, Inciso N°2, Acta N°31.

Estimados señores:

Por así permitirlo el numeral 163 del Código Municipal, en tiempo y forma presento ante ustedes formal recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, en contra del Artículo N°XI, Acuerdo N°27, Inciso N°2, Acta N°31, notificado a nuestra organización sindical en fecha viernes 30 de mayo del presente año, que reza textualmente: "*Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a cinco meses, gestione ante el departamento correspondiente la actualización integral del Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San Carlos*". Esto por los fundamentos de hecho y de derecho que expongo a continuación:

1. El artículo 129 de nuestro Código Municipal, establece la obligatoriedad de las Municipalidades de mantener actualizado los manuales de clases de puestos en cada Corporación Territorial.
2. Según el dictamen PGR-C-064-2025 emitido recientemente, el día 24 de marzo del año 2025, indica la Procuraduría General de la República, textualmente: "*Debemos precisar que ya la Procuraduría General de la República, en el dictamen PGR-C-230-2022 del 26 de octubre del 2022, indicó que tanto la aprobación como la eventual reforma de los manuales descriptivos de puestos como el referido*

1 *consultante, es competencia exclusiva del Concejo Municipal.* (el subrayado es  
2 propio).

- 3 3. Los dictámenes de la Procuraduría General de la República, poseen efectos "erga  
4 omnes", esto significa, que es aplicable para todos.

5  
6 **PETITORIA**

- 7 1. Que se revoque el acuerdo aprobado por el Concejo Municipal, y en su lugar, se  
8 realicen las gestiones necesarias, para que la Administración Municipal les doten  
9 del presupuesto necesario para que ustedes como Órgano Superior Jerárquico de  
10 la Municipalidad, realicen la contratación necesaria, para que se actualice y reforme  
11 en su totalidad el Manual Descriptivo de Puestos de nuestra Corporación Municipal,  
12 y como se había solicitado por nuestra organización sindical ANEP, se inviten a las  
13 jefaturas departamentales a esta reforma, por cuanto son los que tienen la  
14 experiencia y las necesidades en cada departamento ejecutor de nuestra  
15 Municipalidad.  
16 2. En caso que se rechace el recurso de revocatoria, se eleve al Tribunal Contencioso  
17 Administrativo para que se conozca la apelación subsidiaria.

18  
19 Atenderé las notificaciones de esta seccional, al correo anep@munisc.go.cr

20 Sin otro particular;

21 

ALBERTO  
JESUS BLANCO  
VEGA (FIRMA)

22 Lic. Alberto Blanco Vega  
23 Presidente de la Junta Directiva  
24 Seccional ANEP Municipalidad de San Carlos  
25  
26

---

1

2 **CON RESPECTO A LOS AGRAVIOS PLANTEADOS POR EL RECORRENTE, EL**  
3 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE EL RECURSO DE REVOCATORIA DE LA**  
4 **SIGUIENTE FORMA:**

5

6 **EN CUANTO A LA FORMA:** Que el acuerdo recurrido fue establecido por el Concejo  
7 Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria N° 31 celebrada el lunes 19 de mayo  
8 del 2025, acuerdo N° 27, artículo XI, inciso N° 2.

9

10 El Código Municipal en sus artículos 163 y 165 establece:

11

12 ***Artículo 163.-*** *Cualquier acuerdo del Concejo Municipal, emitido directamente o*  
13 *conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente*  
14 *inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos*  
15 *quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal:*

16

17 *a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*

18

19 *b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y*  
20 *los consentidos expresa o implícitamente.*

21

22 *c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*

23

24 *d) Los reglamentarios.*

25

26

1 **Artículo 165.-**

2

3 *Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en*  
4 *memorial razonado, dentro del quinto día.*

5

6 *La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar*  
7 *fundada en la inoportunidad del acto.*

8

9 *El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la*  
10 *presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-*  
11 *Administrativo.*

12

13 *Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días*  
14 *desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la*  
15 *autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle*  
16 *que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código*  
17 *Procesal Contencioso-Administrativo.*

18

19 *Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta*  
20 *exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de*  
21 *presentada la apelación a la autoridad competente para resolverla.*

22

23 *Por lo anterior, se admite el presente recurso por la forma.*

24

25

26

1

2 **EN CUANTO AL FONDO:**

3

4 - De los hechos relevantes planteados por el recurrente:

5

6 1) Es cierto que el artículo 129 del Código Municipal, en cuanto a los manuales  
7 descriptivos de puestos, establece literalmente que *“Las municipalidades  
8 adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos  
9 General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal.  
10 Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y  
11 suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los  
12 requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones  
13 ambientales y de organización. El diseño y la actualización del Manual  
14 descriptivo de puestos general estará bajo la responsabilidad de la Unión  
15 Nacional de Gobiernos Locales. Para elaborar y actualizar tanto el Manual  
16 general como las adecuaciones respectivas en cada municipalidad, tanto la  
17 Unión Nacional de Gobiernos Locales como las municipalidades podrán  
18 solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil. Las  
19 municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en dichos  
20 manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes”*.

21

22 En ese sentido, es importante traer a colación lo que nuestra Carta Magna  
23 señala en su artículo 169, al instituir que *“La administración de los intereses y  
24 servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal,  
25 formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de*

1 *elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley*”,  
2 distinguiendo claramente este artículo dos componentes en un gobierno local:  
3 el Concejo Municipal como órgano colegiado y deliberativo, y el Alcalde  
4 Municipal como órgano unipersonal y ejecutivo, por lo que, desde el Principio  
5 de Interpretación Sistemática, las normas deben entenderse en el contexto del  
6 ordenamiento jurídico como un todo, considerándose que si una norma se  
7 refiere a que “la municipalidad debe actuar, mantener o adecuar”, no puede  
8 interpretarse de forma restrictiva solo como el Concejo o el Alcalde, sino como  
9 la institución en su conjunto.

10 2) Fundamenta el señor Blanco Vega su recurso en los criterios PGR-C-064-2025  
11 y PGR-C-230-2022, en los cuales se indica que *“la aprobación como la eventual*  
12 *reforma de los manuales descriptivos de puestos como el referido por el*  
13 *consultante, es competencia exclusiva del Concejo Municipal”*, señalamiento  
14 con el cual no existe controversia alguna, sin embargo, es juicio de este Órgano  
15 Colegiado que la interpretación que realiza el recurrente de lo dicho por la  
16 Procuraduría General de la República es errónea, debiendo entenderse que un  
17 manual descriptivo de puestos es un instrumento técnico de gestión de  
18 recursos humanos, cuya finalidad es describir, organizar y clasificar los puestos  
19 conforme a criterios funcionales, técnicos, y operativos, por lo que este tipo de  
20 documento no es político, sino técnico, y forma parte del sistema de gestión del  
21 empleo público dentro de la Administración Municipal.

22

23 Se hace importante señalar que cuando una norma o documento institucional,  
24 como lo son los criterios de la Procuraduría, hablan de “reforma al manual de  
25 puestos”, esta debe ser entendida conforme al fin de la norma o acto

1 administrativo que regula la reforma del manual, siendo este el mejorar o  
2 actualizar la gestión técnica del personal, por lo que, no se debe buscar que  
3 sea el órgano político, en este caso el Concejo Municipal, quien realice o  
4 redacte cambios literales, sino que emita una directriz política, en este caso un  
5 acuerdo municipal, y posteriormente una aprobación institucional tras el trabajo  
6 técnico respectivo, entendiéndose que la formulación técnica de políticas de  
7 recursos humanos es competencia del Departamento de Recursos Humanos,  
8 y la aprobación y adopción formal de esas reformas, especialmente si implican  
9 impacto presupuestario, debe ser avalada por el Concejo Municipal, por lo que,  
10 una reforma al manual debe entenderse como un proceso institucional, no  
11 como una labor literal del Concejo ni como una exigencia automática de  
12 contratar servicios externos.

13  
14 No existe en la normativa legal vigente disposición alguna que obligue a que  
15 una reforma de un manual de puestos deba ser realizada por terceros  
16 contratados, el Principio de Eficiencia del Gasto Público obliga a que la  
17 Administración utilice sus recursos internos disponibles, especialmente cuando  
18 cuenta con un Departamento de Recursos Humanos calificado para llevar a  
19 cabo estas tareas, siendo que las municipalidades, en virtud de su autonomía  
20 y estructura funcional, están llamadas a gestionar sus recursos humanos  
21 internamente, sin depender necesariamente de asesorías externas, salvo  
22 casos excepcionales o complejos, pudiendo contar, en caso de así requerirlo,  
23 y según lo dispuesto por el Código Municipal en su artículo 129 “...solicitar  
24 colaboración a la Dirección General de Servicio Civil”.

25

1 Por lo anterior, la expresión “reforma del manual de puestos”, debe ser  
2 interpretada como la facultad del Concejo Municipal de solicitar, instruir o  
3 autorizar que, a través del órgano técnico competente, en este caso el  
4 Departamento de Recursos Humanos, se lleve a cabo el estudio, formulación,  
5 actualización y/o justificación técnica de dicha reforma, teniéndose claridad en  
6 el hecho de que, la fase final de aprobación corresponde al Concejo.

7  
8 3) La expresión erga omnes significa “respecto de todos”. En el ámbito jurídico,  
9 se usa para referirse a normas, sentencias o efectos jurídicos vinculantes para  
10 todos los sujetos, y no solo entre las partes que participan en un procedimiento,  
11 esto quiere decir que los criterios de la Procuraduría General de la República,  
12 no tienen efectos erga omnes, ya que no son vinculantes para todos los entes  
13 públicos ni para particulares, ni tienen rango de ley ni de reglamento,  
14 destacándose que sí tienen carácter vinculante para la Administración Pública  
15 central, cuando se emiten en ejercicio de su función consultiva , siendo que en  
16 el caso de instituciones descentralizadas o entes autónomos como las  
17 municipalidades, tienen un peso técnico importante y deben ser considerados  
18 como referencia calificada.

19  
20  
21 **POR TANTO:**

22  
23 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, al Derecho invocado, a los hechos  
24 y al análisis realizado sobre la materia, se resuelve:

25

1       **1.** Rechazar el recurso de revocatoria planteado por el señor Alberto Jesús Blanco  
2       Vega en su condición de presidente de la Junta Directiva de la Seccional de  
3       ANEP en el Municipalidad de San Carlos, contra el acuerdo tomado por el  
4       Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 19  
5       de mayo del 2025, acuerdo N° 27, artículo N° XI, inciso N° 2 del acta N° 31.

6  
7       **2.** Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo el recurso de apelación  
8       planteado por el señor Alberto Jesús Blanco Vega en su condición de  
9       presidente de la Junta Directiva de la Seccional de ANEP en el Municipalidad  
10      de San Carlos, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San  
11      Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 19 de mayo del 2025, acuerdo  
12      N° 27, artículo N° XI, inciso N° 2 del acta N° 31.

13      **3.** Notificar el presente acuerdo al señor Alberto Jesús Blanco Vega en su  
14      condición de presidente de la Junta Directiva de la Seccional de ANEP en el  
15      Municipalidad de San Carlos, en el lugar o medio señalado para los efectos.

16  
17      **4.** Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo  
18      Municipal de San Carlos el correo electrónico:  
19      **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr** y como medio subsidiario  
20      **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

21

22      **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24      **ACUERDO N° 24.-**

1

2 Trasladar el oficio MSC-AM-1359-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
3 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, análisis y aprobación el  
4 oficio MSC-AM-1359-2025, en relación con borrador de convenios de cooperación  
5 (VARIOS); a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación**  
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 25.-**

9

10 a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de  
11 vivienda, en la propiedad a nombre de Miriam Paniagua Ramírez, cédula 2-  
12 0346-0504, con el plano de catastro N ° A-2016692-2017, ubicado 175 metros  
13 sur de Ferretería Hnos. Alfaro, Aguas Zarcas; según el oficio MSCAM-DCU-  
14 227-2025, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento  
15 de Desarrollo y Control Urbano, sobre solicitud de exoneración de antejardín;  
16 con base en el oficio MSC-AM-1370-2025 de la Alcaldía Municipal.

17 b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la  
18 construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello  
19 se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes  
20 para tales efectos.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 26.-**

24

25 Trasladar el oficio MSCCM-SC-1225-2025, emitido por la señora Ana Patricia Solís  
26 Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, asunto,

1 solicitud de contratación de profesional para investigar proceso de contratación e  
2 implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos; a la Comisión de  
3 Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6 **ARTÍCULO X.**

7 **ATENCIÓN A LOS SEÑORES MARCO TULIO ESCOBEDO AGUILAR-GERENTE**  
8 **DE RECURSOS HUMANOS Y YEIMY GAMBOA CAMPOS-GERENTE REGIONAL**  
9 **DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA EMPRESA DOLE.-**

11 ➤ **Rendición de cuentas de la Empresa DOLE.**

13 Se recibe a los señores Marco Tulio Escobedo Aguilar, Gerente de Recursos Humanos  
14 para Standard Fruit Company y Jeimy Gamboa Campos, Gerente Regional de  
15 Comunicación y Relaciones Públicas de la Empresa DOLE, quienes exponen  
16 ampliamente la información que se detalla a continuación:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

## Somos Dole Frutas Frescas

Lideramos con más del **30%** del mercado de **banano orgánico** y **80%** del mercado de **piña orgánica**.

- Unidad de negocio de Dole plc, **principal proveedor de productos frescos del mundo**.
- Nuestra marca Dole es sinónimo de **confianza para supermercados** alrededor del mundo.
- Líderes de banano** convencional a nivel mundial.
- Segundo exportador de piña** convencional a nivel mundial.
- Líderes en diversificados**.

2

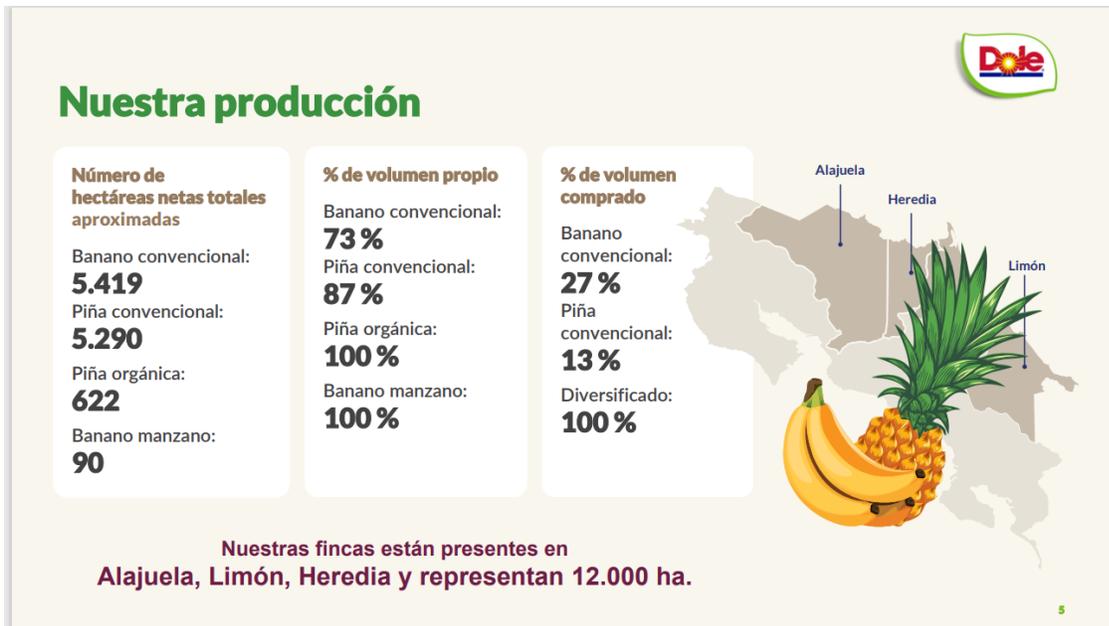
## Nuestra presencia e impacto en América Latina

- Operamos fincas propias en Guatemala, Honduras, Costa Rica y Ecuador.
- Colaboramos con socios estratégicos y sus productores en México y Colombia.
- Nuestros socios estratégicos en Ecuador

País	Operación	Ha propias	Colaboradores
Honduras	Propia	8.533	7.869
Guatemala	Propia	2.445	567
Costa Rica	Propia	11.421	7.859
Ecuador	Propia	2.113	2.796
Ecuador	Socios estratégicos	20.000	13.000

3

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



## Reporte de sostenibilidad 2022-2023

Dole Frutas Frescas

### 1 Nuestros estándares

- Nos regimos por los estándares del *Global Reporting Initiative (GRI)* para asegurar transparencia y responsabilidad en nuestra rendición de cuentas.

### 3 Compromiso con el reporte

- Brindamos información clara y detallada sobre nuestro desempeño en sostenibilidad.
- Detallamos nuestros avances y áreas de mejora.

### 2 Proceso para generar la memoria

- Análisis de 26 temas clave con aportes de:
  - ✦ **561 colaboradores**
  - ✦ **7 directivos**
  - ✦ **84 participantes externos** (clientes, ONG, gobiernos, otros)
- Revisado por expertos y aprobado por el Comité de Sostenibilidad.
- Incluye resultados de Honduras, Guatemala, Costa Rica y Ecuador.



Reporte completo: [.....](#)

6



## Nuestro compromiso con la sostenibilidad:

Alimentos sostenibles para un mundo sostenible



Protegemos la naturaleza

Generamos bienestar

Cultivamos productos seguros y saludables

### The Dole Way

7

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**Nuestra ruta hacia el bienestar**

**Programas educativos y bienestar para nuestra gente**

**Generación de empleo local y global**

**Innovación y conservación de recursos naturales**

Dole

**Impulsamos el desarrollo social**

Impactamos positivamente en las familias de nuestro personal y sus comunidades

Generamos bienestar

Protegemos la naturaleza

Cultivamos productos seguros y saludables

Dole

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



# DALE

## Nuestro compromiso con las comunidades



Desarrollo comunitario

Medio ambiente

Educación

Salud

### Inversión social

 **US\$2.492.051** en 2022

 **US\$2.513.769** en 2023

*“Mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras agrícolas, sus familias y las comunidades cercanas a nuestros sitios de operación”*

10



### Principales resultados de nuestro trabajo en comunidades 2022-2023

**+341,000** y **337,000** personas beneficiadas en 2022 y 2023, respectivamente

**+US\$8,6M** en salud y alimentos

**US\$12.6** millones en inversión total

**386 comunidades** atendidas en la región en salud, educación, desarrollo comunitario y medio ambiente.



11

**“De La Mano con Dole”**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

### "De La Mano con Dole"



Primera empresa en el sector de agronegocios en utilizar el **Índice de Pobreza Multidimensional Empresarial (IPMe)**, desarrollado por la Universidad de Oxford.

Considera factores como:



Salud      Educación      Vivienda      Empleo

- ✓ **5.382 familias** costarricenses.
- ✓ **251 hogares a superar la pobreza** multidimensional y cerrado 2.835 carencias, durante el primer semestre del 2023.
- ✓ Pronto alcanzaremos a más de **53.000 personas en Guatemala, Honduras, Costa Rica y Ecuador.**



12

### Educación y desarrollo



**+US\$2,7M**  
invertidos  
(2022-2023)

**2,992 Becas**  
(entre Costa Rica, Honduras y Ecuador)

**+20,000 estudiantes**  
beneficiados en 2023  
(infraestructura, equipos y becas)



14

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

### Programa de Educación Financiera

**Objetivos:**



- Reducir el endeudamiento.
- Tener mayor flujo de efectivo.
- Mejor la Salud financiera.



15

### Salud

Impacto global



	2022	2023
Número de beneficiarios por inversiones en infraestructura.	18.624	18.316
Inversión en el mejoramiento de infraestructura de centros de salud a nivel regional.	US\$ 66.402	US\$ 196.772

- Más de **180 mil** y **168 mil** servicios y beneficiarios en 2022 y 2023, respectivamente.
- Más de **US\$ 8,6 millones** invertidos en salud primaria, especialidades y donación de alimentos entre 2022 y 2023.
- Más de **65 mil** toneladas de frutas entregadas.
- 81 mil** y **59 mil** beneficiarios en 2022 y 2023, respectivamente.
- Cerca de **US\$ 4 millones** invertidos en nutrición saludable entre 2022 y 2023.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

### “Cosechando Sueños”: innovación con propósito

A través de "Cosechando Sueños", nuestro primer concurso de Responsabilidad Social Corporativa, financiamos proyectos para contribuir con las comunidades donde operamos.

#### \* Proyectos Guatemala

##### Entregamos 85 estufas en 2022-2023

- Reducción del 99% en emisiones de monóxido de carbono.
- Disminución del consumo de leña en un 70%.
- Protección de la salud respiratoria y ocular.



Cosechando sueños

Video aquí



#### \* Proyectos Costa Rica

##### Apertura de consultorio médico en Finca Zurquí

- Mejora del acceso a servicios de salud y la calidad de vida de nuestro personal.

##### Proyecto de reducción de emisiones de GEI

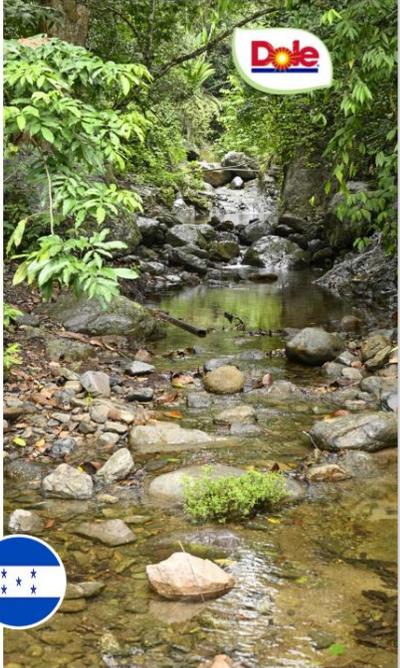
- Al utilizar filtros de última generación, limpieza de aceites de motor y sistemas inteligentes de despacho de combustible, hemos logrado:
  - Reducción de 90% de partículas
  - Disminución de 15% de emisiones de CO2.



Cosechando sueños



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



**\* Proyectos Honduras**

**Protección del Río Uchapa**

- Inversión de cerca de US\$70,000 en 2023 para el programa de gestión participativa de la microcuenca del Río Uchapa.



**Fortalecemos economías locales y globales**

Contribuimos con el desarrollo de los países en donde estamos presentes



24

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

## Somos motor de empleo

**+19.000** empleos **directos** creados

**+95.000** empleos **indirectos** con puestos de trabajo relacionados con el negocio

Apoyo a economías locales en **Costa Rica, Honduras, Guatemala y Ecuador.**

- ✓ **Salario digno y justo**, ajustado a las políticas económicas locales.
- ✓ **Auditorías** internas y externas regulares verifican cumplimiento de nuestros salarios.
- ✓ **Certificaciones** como *Fair Trade* y *GlobalG.A.P.* certifican nuestras buenas prácticas sociales, laborales y ambientales.

25

## Comercio justo: dinero reinvertido en las comunidades

Un porcentaje de nuestra venta de piña y banano en **Costa Rica, Colombia y Ecuador** se cultiva bajo comercio justo, lo cual nos permite destinar un monto a programas sociales para los trabajadores de estas zonas.

-  **En dos años**, asociaciones de comercio justo **invertieron \$9.5 millones** en desarrollo social y ambiental.
-  Los centros de Comercio Justo brindan formación gratuita en computación, inglés y emprendimiento, en alianza con el Ministerio de Educación.



26

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



 El Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), inaugurado en 2022 por ASCOJUBO junto al MICITT, fomenta habilidades en robótica e inteligencia artificial (Costa Rica).

 Desde 2020, el programa "Gestores Organizacionales" capacita a fincas y asociaciones en gestión técnica, social y organizacional (Ecuador).



## Inversiones estratégicas en logística que apoyan la economía local

<b>US\$650.000</b> invertidos en la expansión de Bananapuerto en Ecuador.	<b>US\$75.000</b> destinados a optimizar procesos de empaque.	<b>US\$3,6 millones</b> invertidos en la expansión de cultivos de limón persa en Honduras.	<b>+US\$8,7 millones</b> invertidos en mejorar la infraestructura de transporte marítimo hacia EE. UU.
--	--	---	---

28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**Somos empleadores de elección en Costa Rica**

**952** administrativos

**6.907** operativos

**Total: 7.859**

Contrato permanente: **7.246**

Contrato temporal: **613**

Proyección de empleos indirectos **39.295**

**Dole**

29

**Protegemos el medio ambiente**

Mitigamos y nos adaptamos al cambio climático

**Dole**

Protegemos la naturaleza

Generamos bienestar

Cultivamos productos seguros y saludables

32

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

# Minimizamos nuestra huella de carbono

**Reducción del 30% en emisiones marítimas**, desde el año 2000, mediante tecnologías eficientes y energías renovables que incluyen la modernización de flotas y mejoras en mantenimiento.

**Implementación de contenedores con sistemas inteligentes** para optimizar la temperatura de conservación de frutas y reducir el tiempo entre el corte y el embarque.

CO<sub>2</sub>

33

# Reemplazo de refrigerante R12 por opciones más eficientes y uso de pinturas especiales para disminuir la fricción en agua.

**Inversión de más de US\$1 millón en Honduras y Costa Rica** para reemplazar sistemas de transporte de tracción animal o combustibles por motores eléctricos, con planes de expansión a Ecuador y Guatemala.

**Adopción de filtros de última generación**, limpieza de aceites de motor y sistemas de despacho inteligente.

**Reducción de un 20% en la dosis de nitrógeno por hectárea en Costa Rica** en los últimos cinco años.

**Desarrollo de sistemas para mejorar la medición de emisiones** y proceso para certificar fincas en Carbono Neutro.

CO<sub>2</sub>

34

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

## Consumo energético



En Honduras, en **2023**, **iniciamos la instalación de paneles solares** en las plantas empacadoras.

Nuestras fincas de piña en El Bosque, La Virgen, Muelle, Santa Fe y Nueva Veragua son las primeras fincas Dole en obtener la **certificación ISO 50001:2018**, reconocimiento a la gestión eficiente de la energía.

Iniciamos la conversión de la matriz energética en las fincas Elba, Lola y Blanca Rosa, **cambiando motores de combustión por eléctricos.**

35

## Gestión del agua



**83%** de plantas empacadoras **usan sistemas de recirculación de agua.**

**Fertilizantes recubiertos** optimizan agua y nutrientes.

**99,14% menos consumo** de agua en aplicaciones con drones en piña.

429 ha con Riego de **Control Automatizado Inalámbrico.**

Monitoreo interno de **consumo de agua por caja.**

Monitoreo de **balance hídrico y humedad del suelo.**

**Aspersores subfoliares** en Guatemala, Honduras y Ecuador.

36

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



# Innovación en agricultura sostenible

**Nuevas tecnologías:** drones, tractores autónomos, avión eléctrico, riego automatizado.

**Desarrollo de cultivos:** variedades resistentes a enfermedades, nutrición específica.

**Innovación:** manejo de plagas, bacterias Blue N, uso de microorganismos.



37



# Compromisos y Certificaciones Ambientales

	Programa de Certificación Orgánica NOP (National Organic Program), Estados Unidos (EE. UU.)		ISO 14001		Farm Sustainability Assessment (SAI-FSA)
	Programa de Certificación Orgánica de la Unión Europea		Rainforest Alliance		Alianza para la Custodia del Agua (AWS, Alliance for Water Stewardship)
	Certificación Orgánica para Japón JAS (Japanese Agricultural Standard)		ISO 50001 sobre Eficiencia Energética		
	MAFRA Korea Organic es el sello oficial de la República de Corea para productos cultivados con estándares agrícolas orgánicos, y es emitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAFRA)				

- Certificado internacional de prevención de contaminación de petróleo.
- Certificado de gestión del agua de lastre.
- Certificado internacional del sistema antiincrustante

38

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

## Promovemos la protección de ecosistemas



Reforestación de **821 hectáreas** con especies nativas.

Implementación de políticas de cero deforestación en todas las operaciones de cultivo.

Protección de **4.418 hectáreas** de conservación en la región.



39

## Preservamos la biodiversidad



**Investigación**

- A lo largo de los años hemos realizamos estudios de biodiversidad en fincas bananeras del Valle del Aguán, Honduras y en Ecuador.
- Monitoreamos mamíferos en y alrededor de operaciones de piña y banano en Costa Rica.

**Impacto en comunidades**

- Promovemos iniciativas de conservación de biodiversidad.



40

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

## Uso responsable de agroquímicos

**Innovaciones tecnológicas y precisas, para monitoreo y control estricto para aplicaciones de protectores de plantas.**

**Capacitación en alternativas orgánicas y biológicas para agricultores.**

**Contamos con un programa anual de capacitación dirigido al personal que utiliza agroquímicos.**

41

**Nos apegamos a los niveles de tolerancia establecidos por los mercados a los que exportamos la fruta.**

**Respetamos las leyes de cada país en donde operamos.**

**Ejecutamos exámenes de colinesterasa a los colaboradores que están expuestos.**

**Analizamos las aguas para verificar el cumplimiento de las normativas de residualidad de agroquímicos.**

**Selección de proveedores con prácticas responsables de una correcta disposición de los envases de agroquímicos.**

**Calibramos periódicamente los equipos.**

42

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

## Gestión de desechos

**RECYPLAST**  
Economía circular  
22 centros de acopio.  
100 familias beneficiadas  
2000 ton métricas al año

Más de **5.000 personas** asistieron a charlas sobre el cuidado del medio ambiente y manejo adecuado de desechos.

Redujimos **8.317 toneladas de residuos** (peligrosos y no peligrosos) entre 2022 y 2023, destacando nuestro compromiso con la sostenibilidad.

43

## Contribución a los ODS

Contribuimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 1 FIN DE LA POBREZA**
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA**
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

44

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**Cultivamos productos seguros y saludables**

Calidad garantizada del campo a la mesa

Generamos bienestar

Protegemos la naturaleza

Cultivamos productos seguros y saludables

45

**Compromiso con la CALIDAD**

Enfoque en productos sostenibles

Investigación e innovación para la mejora constante

Supervisión de calidad en cada etapa de los procesos

Enfoque en atención al cliente

Programa de protección de cultivos

Formación continua de colaboradores y productores de fruta

46

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

## Compromiso con la Inocuidad Alimentaria

**Certificaciones GlobalG.A.P. y Primus GFS** garantizan inocuidad alimentaria y sostenibilidad.

**Trazabilidad** garantiza calidad de origen a consumidor.

Adopción de normativas internacionales como **C-TPAT (en USA)**

**Estrategia global de inocuidad** alimentaria basada en riesgos que evalúa el 100% de los productos.

Cumpliendo certificaciones.

Más de **US\$10 millones** invertidos en aseguramiento logístico.

47

## Productores

- Colaboración para acceso a mercados internacionales.**
- Capacitación y acompañamiento para prácticas responsables.**
- Acuerdos sostenibles que mitigan riesgos ambientales y sociales.**
- Aseguramos relaciones de largo plazo.**

48

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14



15 La señora Amalia Salas Rojas, Regidora Municipal expresa: Muchas gracias por esa  
16 presentación, en realidad es bonito porque siempre uno escucha hablar en la zona de  
17 las fincas Piñeras, DOLE, o algo así hasta se confunden nombres y no está al tanto  
18 de los beneficios o lo que están haciendo. Probablemente faltó tiempo para terminar  
19 la exposición. Yo sí vi que son como 46 presentaciones, vi que hablan de la parte de  
20 reforestación y ayudas, estudiantes, tecnología, vivienda y todas esas cuestiones.  
21 ¿Cómo sería el acercamiento a ustedes? ¿Por medio de quién? y también si lo tienen  
22 que hacer alguna institución como tal, hacer la solicitud, una escuela, un centro diurno,  
23 una agrupación. Yo sí me di cuenta, al menos en Santa Rosa Pocosol, que soy de  
24 allá, que una vez en el centro donde ustedes estuvo un grupo de señores adultos  
25 mayores que recibieron capacitación de tecnología, que aprendieron a usar el  
26 teléfono. Algunos pudieron y otros se quedaron ahí a medio camino. Pero al menos

1

2 tuvieron esa vivencia, esa experiencia de aprender un poquito más y lo que suele  
3 suceder siempre. Papá, es por aquí, por allá o algo así, pero cuando alguien les está  
4 enseñando, pues se les dedica más tiempo. Entonces, yo sí sé que muchos de ellos  
5 están muy contentos con esa capacitación. Pero, ¿quiénes más? ¿A quién se le dirige  
6 esa esa solicitud? ¿Cómo se hace con usted?

7

8 El señor Marcos Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, menciona: Tengo solamente  
9 una pregunta específicamente y quizá por también por la premura del tiempo no se  
10 pudo desarrollar toda la presentación. Me llama poderosamente la atención que se  
11 habla de un beneficio de, si no leí mal, 12 000 y algo de familias costarricenses. Sin  
12 embargo, bueno, de conocimiento que acá en el cantón, en la zona norte,  
13 dependemos mucho de la mano extranjera del sector nicaragüense. Me gustaría saber  
14 si en alguna parte de la presentación, sinceramente no tuve chance de leerla. Las  
15 compañeras amablemente sí la enviaron con anticipación, pero esperaba tal vez  
16 encontrármela por ahí , si tienen algún tipo de injerencia está en esa presentación,  
17 ¿cuántas familias también se ven beneficiadas? Porque ahí a lo que podemos ver  
18 solamente habla de la mano de obra costarricense algunas familias, incluso personas  
19 que tienen el beneficio de becas, mi pregunta va específicamente en esa área.

20

21 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal manifiesta: Escuché  
22 que era una de las primeras veces que están aquí, entonces ojalá que sea la primera  
23 de muchas. Muchas gracias también por explicarnos. Al igual que Marco, tal vez no  
24 he visto a fondo la presentación, entonces voy a darme la tarea de llegar a revisarla  
25 bien, pero agradecerles por ahí, felicitarlos por el gran trabajo que hoy se plasma ahí  
26 en los números que ustedes nos presentan. Ustedes como empresa, al igual que

1 muchas otras, son de gran apoyo y una fuente de empleo muy grande para muchas  
2  
3 familias sancarleñas. Entonces, agradecerles por eso. Quería realizarles dos  
4 consultas. La primera, toda esta parte del proyecto social, ¿ustedes lo han trabajado  
5 de la mano con asociaciones de desarrollo, con los compañeros de los Concejos de  
6 Distrito o cómo lo han trabajado en esa parte para saber? Y sé que tal vez no dio  
7 tiempo, pero en la parte que decía de certificaciones ambientales, sociales y laborales,  
8 me gustaría que ahondaran un poco más en qué requisitos se requieren para tener  
9 esas certificaciones, pensando en que para muchas personas si bien las empresas  
10 tienen cosas muy positivas, también se habla el tema de la contaminación, del agua,  
11 de la deforestación y todo eso. Entonces, nos gustaría saber de qué manera ustedes  
12 como empresa trabajan esa parte para darle o traerle, un impacto positivo al cantón.  
13 Y bueno, sí, eso iba de la mano con el proyecto de reducción de emisiones y sé que  
14 por ahí algunos compañeros síndicos van a ahondar un poco más en el tema de lo del  
15 agua.

16

17 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal manifiesta: Los sancarleños  
18 necesitamos empleos y necesitamos empleos de calidad. Personalmente conozco  
19 poco de la empresa más que a nivel histórico y por lo menos de la presentación que  
20 traen ustedes es satisfactorio y uno considera que deberían existir más empresas de  
21 este de este tipo con este tipo de espíritu para poder generar condiciones que  
22 beneficien a los sancarleños en sus trabajos, tengo algunas consultas relacionadas  
23 también con los que los compañeros regidores ya han preguntado, uno es sobre la  
24 inversión social. Me gustaría tener claridad si los proyectos que ustedes comentan de  
25 inversión social son proyectos que desarrollan ustedes o lo hacen a través de  
26 donaciones o en conjunto con otros entes, como comentaba la compañera Ashley, con

1 Concejos de Distrito, asociaciones de desarrollo o únicamente con los grupos de  
2 empleados de ustedes. La otra consulta, bueno, lo vi en la presentación y es lo que  
3  
4 están exponiendo acá, la cantidad de empleos que ustedes generan en el en el país  
5 sería si tienen proyecciones de crecimiento en el corto o mediano plazo y la última  
6 consulta que sé que está en la presentación, pero es para que también lo comenten  
7 un poco. En la actualidad nosotros nos preocupamos mucho por la por la gestión del  
8 agua, la gestión del ambiente y quería que darle la oportunidad mediante esta  
9 pregunta que nos comentaran un poco sobre qué acciones desarrollan ustedes o  
10 implementan más bien para hacer una adecuada gestión de del agua y el último punto  
11 también va por el lado del control de los desechos sólidos también, qué tipo de  
12 acciones desarrollan en ese en esa área, y si sigue en pie una invitación, me dice la  
13 compañera Ashley para el 4 de julio de las 9 de la mañana en las instalaciones de la  
14 finca muelle, tal vez para que nos comente sobre esa invitación.

15

16 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal expresa: Primero felicitarlos.  
17 Creo que esta iniciativa de venir aquí al Concejo Municipal habla muy bien de ustedes.  
18 Por lo menos de mi parte he tenido la posibilidad de estar con Andrés Núñez, que ha  
19 sido una de las que nos ha representado en el tema de la ruta nacional 751 con el  
20 tema del puente sobre Flora y Fauna, al cual le agradezco muchísimo que ha sido un  
21 gran aporte, me parece a mí que las alianzas público-privadas deben impulsar muchos  
22 de los proyectos. Tal vez centrando un poquito porque la presentación habla una parte  
23 más regional. Y es importante para conocerlo, pero la finca Muelle está en Cutris de  
24 San Carlos. Me gustaría saber cuántas hectáreas es lo que lo que conforma la finca  
25 Muelle, en Cutris. Y hay dos temas que aprovechando ustedes la presencia acá, lo he  
26 dicho en este Concejo Municipal varias veces, el crecimiento piñero en la zona de San

1 Carlos en los últimos años ha sido enorme, pero a la par de ese crecimiento  
2 económico vienen retos que son muy fuertes para sobre todo para la Municipalidad  
3 de San Carlos y sé que seguro ahora la compañera síndica lo va a decir, pero mucho  
4  
5 del presupuesto que se destinó para Cutris se invirtió en esa zona donde ustedes  
6 están , nosotros le llamamos la zona sur del río San Carlos, porque Cutris lo divide en  
7 dos partes. Y a mí me ha preocupado mucho la inversión que se hizo por parte de  
8 esta Municipalidad en el tema de los caminos, eso no es un secreto. Esto no solo  
9 ustedes. Sabemos que ahí hay tres empresas más que están en esa zona. Pero sí  
10 me sí me gustaría conocer desde la perspectiva y desde la administración de la  
11 empresa ¿Cómo se plantea el impacto que tiene la producción de ustedes sobre los  
12 caminos sobre las rutas nacionales y las rutas cantonales? Como les digo, sé que se  
13 invirtió mucha cantidad de dinero ahí y eso no significa que es que todos pueden  
14 transitar por las rutas. Pero sí les puedo poner algunos ejemplos en los que estas  
15 alianzas público-privadas han servido para multiplicar los recursos y que se puedan  
16 utilizar. Porque al final esas mismas rutas que ustedes utilizan con sus chapulines o  
17 su maquinaria agrícola las tienen que usar las comunidades y uno queda como en un  
18 juego cruzado porque voy y me reúno con asociaciones de desarrollo y ellos me dicen  
19 una cosa, me toca el trabajo de ustedes que el contenedor tiene que llenarse o  
20 llenarse, llueva o lo que sea. Entonces, ya se da mucho problema de contaminación  
21 de barro en las rutas. Ahorita ustedes saben que se acaba de arreglar la ruta 753, que  
22 es la que pasa al frente de la finca de ustedes. Es una ruta nacional también y el  
23 Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) invirtió un montón de dinero. Entonces,  
24 pienso que es aprovechando la visita de ustedes y aquí hablo de la parte empresarial  
25 porque Andrés ha tenido toda la disposición, por lo menos las veces que he tenido  
26 que conversar con él, temas como estos y él siempre nos ha atendido, pero todos los

1 que hemos trabajado en una empresa sabemos que si la orden o la política más bien  
2 no se define bien clara desde la desde la administración es un poco complicado. Y el  
3 otro tema también que es una presión que tenemos bajo este Concejo Municipal es el  
4 tema de vivienda, el crecimiento de los empleos, eso es excelente, pero como  
5  
6 tenemos también más personas que se movilizan al área, también tenemos que ver  
7 dónde van a vivir. Me gustaría también conocer desde la parte de ustedes, como le  
8 digo, dos puntos. el tema de cómo se podría manejar el impacto o la relación en el  
9 mantenimiento de los caminos cantonales y rutas nacionales y también el tema de la  
10 vivienda. Me gustaría saber si en este momento Finca DOLE, específicamente en  
11 Cutris, está impulsando o tienen visión futura, valga la redundancia, algún proyecto de  
12 vivienda para poder darle a las personas que trabajan en la empresa. Y de verdad  
13 felicitarlos por la visita de hoy y muchas gracias.

14  
15 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente del Concejo, manifiesta: Agradecerles y  
16 me parece muy importante que ustedes quieran rendir cuentas a las comunidades y  
17 rendir cuentas al cantón de San Carlos como tal en la zona donde están, sé que no  
18 dio tiempo de terminar toda la presentación, pero sí me gustaría datos más concretos  
19 del cantón, por ejemplo, ¿cuántas personas le dan empleo del distrito de Cutris, del  
20 distrito de Pocosol? ¿Me entiendes? si esos datos lo tienen mapeados como tal,  
21 porque creo que es importante también evidenciar propiamente las fuentes de empleo  
22 que dan en el cantón y también como es como esta sesión también es transmitida y  
23 lo pueden ver las demás personas también que tengan ese dato de la empresa que a  
24 veces eso no se difunde de ¿Cuánto empleo están dando propiamente? De la misma  
25 manera, ustedes comentaban, por ejemplo, proyectos que han tenido en otros países  
26 y cómo trabajaban de la mano con municipios y demás. También me gustaría conocer

1 cómo ha sido la experiencia. No sé si de la mano se han trabajado con el Concejo  
2 Distrito, con los síndicos, qué acercamiento han tenido con la Municipalidad de San  
3 Carlos, con este nuevo alcalde, con alcaldes anteriores, ¿Qué proyectos han logrado  
4 desarrollar, si eso se ha dado o no se ha dado? Me gustaría como que nos pudieran  
5 comentar ¿Cuál ha sido ese tipo de alianza con el gobierno local propiamente? y  
6  
7 también que a nivel de proyectos, me parece que otro regidor lo preguntó, que igual  
8 nos presentaron propiamente de lo que han invertido en los distritos como tal. Por  
9 ejemplo, ustedes hablaban de la estructura del deporte que trabajaron y que está  
10 abierto para la comunidad. No sé si lo traen en una diapositiva más adelante, pero son  
11 cosas que nos gustaría saber porque ustedes nos decían que no está solamente para  
12 los para los empleados de DOLE, sino que está abierto para la comunidad, por  
13 ejemplo, es algo que desconozco, es bueno también que se pueda evidenciar para  
14 las demás personas que esto es un espacio que fue creado por ustedes o que ustedes  
15 también aportaron en recursos. Y también me gustaría que me amplíen con respecto  
16 al tema del voluntariado, también como conocer la dinámica si ese voluntariado es  
17 propiamente de los funcionarios que dan un tiempo extra o es un voluntariado que  
18 ustedes abren donde también se pueden acercar los vecinos que están más cercanos  
19 a DOLE, o sea, que nos expliquen propiamente el rol o cómo desempeñan ese  
20 voluntariado y si solamente apoyan en gestiones de parques nacionales. Porque, por  
21 ejemplo, me quedaba pensando, "Okay, ustedes tienen ese equipo de voluntariado, si  
22 la situación se hubiera complicado más ahorita con el tema de emergencias, ¿Hacen  
23 ese tipo de voluntariado de apoyar en otro tipo de temas de gestión de riesgos y  
24 demás? ¿O solamente el tema del Parque Nacional que fue tal vez el que el que  
25 evidenciaron o especificaron?" Y sí, más que todo eso, que tal vez nos puedan  
26 comentar, porque ahorita nos ponía muchos ejemplos de otros países y de nivel

1 regional, pero un poco más propiamente en el cantón. ¿Cuál ha sido el impacto en  
2 proyectos que ustedes digan, porque también hablaban del tema de alimentos?  
3 Entonces, me generó la duda, si ustedes entregaban diarios a las familias o cómo  
4 funcionaba también la dinámica de los alimentos, pero todo desde una visión, cómo  
5 está funcionando o cómo están ayudando ustedes en el cantón de San Carlos y  
6 específicamente en los distritos más cercanos.

7

8 El señor Emanuel Salazar Solís, Síndico del Distrito de Florencia, expresa: Los felicito  
9 por venir hoy aquí, dar la cara, acercarse a la Municipalidad y más que todo al cantón  
10 de San Carlos. Aun así, tengo algunas preguntas, no quiero atacarlos, nada más es  
11 muy general con base a otras empresas piñeras y también para escucharlos a  
12 ustedes, cuando mencionan las comunidades beneficiadas, ¿cuáles en sí, algunos  
13 ejemplos de los beneficios que han dado hacia esas comunidades? Cuando ustedes  
14 hablan de la gran producción sancarleña y el avance en temas como la de la pobreza,  
15 en contra de la pobreza, muy bien, eso excelente. Pero han revisado que sus vecinos  
16 tienen alguna afectación por efecto de sus producciones en pérdidas por producto de  
17 la naturaleza. Vamos a hablar de una finca ganadera que haya perdido sus pastos por  
18 algún químico en general, incluso afectación en ganados en muchas afectaciones  
19 fincas vecinas de otras empresas piñeras. Se daba el caso de pérdidas de terneros  
20 pequeños o afectaciones en los mismos animales. En temas como la mosca, muchas  
21 comunidades vecinas a las piñeras se han visto afectadas. Incluso para ya finalizar en  
22 mis consultas, ¿ustedes han invitado o han dado la oportunidad de que se acerquen  
23 a otras empresas piñeras a llevar esa misma línea de ayuda hacia la región como  
24 ustedes lo hacen?

25

26 El señor Sergio Acevedo Chaves, Regidor Municipal manifiesta: Mi consulta es muy

1 concreta. Si ustedes tienen identificados, yo sé que la fuerza laboral que ocupan las  
2 empresas como la de ustedes es mucho de campo, pero por A o por B ¿Tendrán  
3 ustedes identificado cuántos inmigrantes y cuántas personas nativas de la zona de  
4 San Carlos tienen laborando en sus empresas?

5

6 El señor Manuel Enrique Salas Matarrita, Sindico del Distrito de Venecia, expresa:

7

8 Ustedes también son parte del desarrollo de muchas comunidades donde están.  
9 Represento a una comunidad donde hay una finca de DOLE que es Venecia de San  
10 Carlos y la consulta mía es la siguiente, escuchaba los números de inversión en  
11 desarrollo comunitario, casi aproximadamente 2.5 millones de dólares. Estaba  
12 conversando hace pocos minutos con unos presidentes de asociaciones de desarrollo  
13 y me comentaban que anualmente ellos asisten a reuniones con ustedes donde  
14 ustedes los citan, pero que muy poco de lo que se ha ofrecido les ha llegado. Me  
15 gustaría saber en qué nosotros como Municipalidad podemos colaborar para que esas  
16 ayudas lleguen a las comunidades directamente. Entiendo que en el área de  
17 desarrollo comunitario son muchas, tanto para los empleados, pero sí enfocarnos más  
18 que todo en las ayudas a las comunidades y también aportar un poco a la petición que  
19 hizo el compañero síndico de ¿Cómo implementan ustedes para controlar lo que tanto  
20 nos afecta a muchos ganaderos, que es la mosca en el ganado? Si nos pueden ayudar  
21 un poquito con eso, porque entiendo que algunas otras empresas de la zona han  
22 implementado algunas funciones donde ha ayudado muchísimo al manejo del rastrojo  
23 y todas estas cosas. Entonces, les agradecería que me ayuden con esas consultas.

24

25 El señor Alberto Vargas Rodríguez, Sindico de Distrito de Pital, menciona: No sé si  
26 todavía está en manos de ustedes lo que es finca Pital. Hablar de Fair Trade y Global

1 Gap. Estamos hablando de que es un sello de calidad para que la fruta en realidad  
2 quien la consume se dé cuenta de que esa finca o de que ese productor se sometió a  
3 un proceso de que en realidad es amigable con el medio ambiente. Finca Pital desde  
4 el 2016, como le digo, no sé si todavía la tendrá en manos de DOLE, pero en el 2016,  
5 en algún momento que estuvo en manos de DOLE, la ASADA Pital, a escasos 14 m,  
6 que es lo que lo separa la carretera, salieron los dos pozos con residuos de  
7 BROMACIL, al día de hoy igual sigue aumentando. En algún momento el Gobierno  
8  
9 destinó un monto donde se trabajó un plan único para la atención de la contaminación  
10 de agroquímicos en la zona norte y muchas empresas vecinas de Pital se sometieron  
11 a una prueba con los piezómetros, pero al día de hoy algunas transnacionales no han  
12 querido someterse a esa prueba. Mi pregunta sería, ¿ustedes estarían de acuerdo en  
13 que se logre llevar a cabo la colocación de esos piezómetros? Y básicamente sería  
14 nada más que eso, como digo, desde el 2016 ha venido la contaminación y como dijo  
15 el compañero, no es obviamente achacando ni mucho menos, pero sí muchas  
16 empresas sí se han sometido al día de hoy a la prueba de los piezómetros, no sé si  
17 ustedes todavía están en poder de la de Finca Pital, que en algún momento sí la tuvo  
18 DOLE, pero me imagino que en ese transcurso el 2016 en algún momento sí la tuvo  
19 porque sí recuerdo haber visto el rótulo de DOLE ahí. Entonces igual, aunque no fuese  
20 así ¿Ustedes estarían de acuerdo en ese proceso de la colocación de los  
21 piezómetros?

22

23 La señora Hellen María Chaves Zamora, Sindica del Distrito de Cutris, expresa: Más  
24 que preguntas, la verdad vengo a agradecerles. El distrito de Cutris sí ha tenido mucho  
25 beneficio de la DOLE, tanto en rutas municipales como en ruta nacional, ahora que  
26 decía Pablo, sí, se invirtió en 097 y 328, que son unas rutas que ustedes tienen que

1 transitar todos los días, pero se quedó en el acuerdo de que cualquier arreglo o  
2 cualquier cosa que fuera a pasar de ahora en adelante, se iban a ser responsables.  
3 Hasta el momento la verdad no tengo que he tenido apoyo de la DOLE 100% en  
4 cuanto a parte social, ya lo había traído aquí de hecho cuando hice la rendición de  
5 cuentas y fueron los útiles escolares a año a año, ellos siempre nos ayudan, las  
6 asociaciones, cuando me reúno con ellas, siempre me han dicho que la DOLE han  
7 estado como atentos a ayudarles a lo que necesitan y les tocan la mano cuando  
8 necesitan algo o cuando pasa algún problema, ellos han estado siempre ahí. Ahora  
9  
10 que se abrió ese polideportivo, es un logro bastante grande en el distrito de Cutris, un  
11 lugar que esperamos sea utilizado por todas las comunidades y también por la  
12 Municipalidad. De hecho, ya tenemos una actividad cultural que queremos hacer ahí  
13 y ellos tienen este Centro de Adecofim, que ahí hay aulas donde nosotros lo que es  
14 Desarrollo Social de la Municipalidad ha impartido talleres y cursos dentro de esas  
15 oficinas. Ellos nos han abierto las puertas, incluso nos han prestado a los mismos  
16 empleados para poder utilizarlas. La verdad tengo mucho que agradecerles,  
17 esperando que sí se pueda seguir así con ellos, se pueda seguir de la mano, se pueda  
18 seguir trabajando, que cuando se necesite ahí estén. Nos han prestado la maquinaria  
19 para las mismas carreteras, como le digo, incluso a la 753, que es la nacional. Ellos  
20 en una reunión con Coto nos pusimos de acuerdo y pusieron maquinaria y nos  
21 ayudaron a arreglar esa ruta. Hasta el momento, por lo menos lo que es el distrito de  
22 Cutris, todas estas zonas de los Santos no hemos tenido problemas.

23

24 La señora Jeimy Gamboa Campos, Gerente Regional de Comunicación y Relaciones  
25 Públicas de la Empresa DOLE, indica: Voy a referirme al tema ambiental, y luego le  
26 dejo a don Marco el tema social porque él es el Gerente de Recursos Humanos, sabe

1 mucho más. En DOLE no vemos la sostenibilidad como una cosa de moda, sino que  
2 es una responsabilidad para nosotros. Por eso hemos implementado una serie de  
3 acciones concretas que nos permiten disminuir la huella de carbono en los últimos  
4 años. Y solo para mencionar algunas, hemos reducido un 30% las emisiones  
5 marítimas, por ejemplo. ¿Y cómo hemos hecho eso? A través de tecnologías  
6 eficientes, energías renovables y modernización de flota. Ustedes no me lo están  
7 preguntando, pero incluso nuestros barcos tienen pinturas especiales para no  
8 trasladar los moluscos y todo eso que se pega los cascos a los barcos de un lugar a  
9 otro. ¿Qué empresa se fijan hasta en esos pequeños detalles en temas de  
10  
11 sostenibilidad? Implementación de contenedores con sistemas inteligentes que  
12 optimizan el frío en los contenedores y nos permiten conservar la fruta de forma más  
13 eficiente. Hemos reemplazado refrigerantes R12 por opciones muchísimo más  
14 eficientes. Todo esto en tema de huella de carbono. Hemos invertido más de un millón  
15 de dólares entre Costa Rica y Honduras para reemplazar sistemas de transporte de  
16 la fruta por tracción animal. ¿Se acuerdan que antes iban el burrito jalando esos  
17 racimos y teníamos motores de combustión? Hoy nos hemos expandido y tenemos  
18 motores eléctricos y eso nos ha costado un millón de dólares. Hemos adoptado filtros  
19 de última generación, limpieza de aceites de motores y sistemas de despacho  
20 inteligente que nos permiten reducir en un 15% nuestras emisiones en los equipos  
21 que utilizamos en las fincas. Hemos reducido en un 20% la dosis de nitrógeno por  
22 hectárea en Costa Rica en los últimos 5 años. Hemos desarrollado sistemas para  
23 mejorar la medición de emisiones y procesos de certificación en finca para carbono  
24 neutro. Y si me hablan de la parte eléctrica en Honduras en el 2023 iniciamos la  
25 instalación de paneles solares en todas nuestras plantas empacadoras. Todas las  
26 fincas de piña en Dole en Costa Rica, que son cinco, son las primeras fincas de Dole

1 en obtener una certificación de ISO 5001-2018, que es un reconocimiento a la gestión  
2 eficiente de la energía y hemos iniciado la conversión de la matriz energética en  
3 Ecuador para también cambiar motores de combustión por motores eléctricos. Y si me  
4 hablan de agua, que me preguntaron ahí, ¿Qué hacemos con el agua? El agua es  
5 fundamental y nuestra empresa es consciente porque sin eso no producimos. Se han  
6 tomado medidas importantes. El 83% de nuestras plantas empacadoras usan  
7 sistemas de recirculación. Otra vez la invitación para el Concejo para que nos visiten  
8 en la finca y lo vean con sus propios ojos. Usamos fertilizantes recubiertos que  
9 optimizan el agua y los nutrientes. Hemos utilizado drones en piña, lo que nos permite  
10 reducir en un 99.14% el uso del agua en aplicaciones. 429 hectáreas de riego hoy  
11  
12 cuentan con control automatizado inalámbrico. Monitoreamos internamente el  
13 consumo de agua por caja. Podemos decir cuánta agua consume cada caja de piña  
14 que sale de nuestras fincas y de banano. Monitoreamos el balance hídrico y la  
15 humedad del suelo y usamos aspersores foliares en Guatemala, Honduras y Ecuador.  
16 Y en el tema de innovación en agricultura sostenible, tenemos nuevas tecnologías  
17 como el uso de drones, tractores autónomos, aviones eléctricos, riego automatizado.  
18 Hemos desarrollado cultivos, variedades más resistentes a enfermedades y  
19 nutriciones específicas, pero también en innovación hemos desarrollado mejor manejo  
20 de plagas utilizando bacterias Blue N y el uso de microorganismos. Estas  
21 certificaciones que ustedes ven aquí son el ejemplo de nuestro compromiso con la  
22 sostenibilidad ambiental. A nadie le dan esto si no cumple una serie de requisitos  
23 bastante delicados y bastante exigentes. Y tenemos todos los numeritos del cartón  
24 porque esto no solamente significa sostenibilidad para nosotros, es una estrategia de  
25 posicionamiento a nivel internacional. Queremos seguir siendo uno de los países que  
26 exporta a nivel mundial en grandes cantidades y para eso tenemos que cumplirle a

1 los requisitos de nuestros clientes, de nuestros inversionistas, de los mercados  
2 internacionales. Estas son una prueba tangible de ese compromiso que tiene la  
3 compañía. Promovemos protección de ecosistemas, en la región ya son más de 4,000  
4 hectáreas que están bajo conservación. 821 hectáreas las hemos reforestado con  
5 especies nativas y tenemos una política que se ha implementado en todas nuestras  
6 fincas, sobre cero deforestación en nuestros cultivos. También preservamos la  
7 biodiversidad y lo hacemos a través de alianzas con las comunidades, en capacitación  
8 a las comunidades, pero también hemos invertido en investigación, hemos pagado  
9 importantes estudios en nuestras fincas de piña y de banano en Honduras, Ecuador y  
10 en Costa Rica. Monitoreamos mamíferos en y alrededor de nuestras fincas en Costa  
11 Rica en piña y banano. Y los estudios están ahí . Y en el tema del uso de productos  
12  
13 protectores de la planta, innovamos en tecnologías precisas para monitorear el control  
14 estricto de aplicaciones en las plantas. capacitamos en alternativas orgánicas y  
15 biológicas a nuestros productores. Contamos con programas anuales de capacitación  
16 para todo nuestro personal. Nos apegamos a los niveles de tolerancia establecidos en  
17 los mercados a los que exportamos la fruta. Respetamos las leyes de cada país,  
18 donde operamos. Ejecutamos exámenes de colinesterasa a todos esos colaboradores  
19 que tienen contacto con esos productos. Analizamos nuestras aguas para verificar el  
20 cumplimiento normativo residual exigido. Seleccionamos a nuestros a los proveedores  
21 que tienen las mejores prácticas responsables en la correcta disposición de residuos.  
22 Alguien preguntó sobre los residuos sólidos y calibramos periódicamente nuestros  
23 equipos. Todas estas cosas y muchas más nos aseguran una correcta utilización de  
24 estos productos que son protectores de las plantas en gestión de residuos. Alguien  
25 preguntó sobre eso ¿Conocen Recyplast? Recyplast es una organización fundada con  
26 varias empresas donde somos parte importante de esa fundación. Recoge todo el

1 plástico de nuestras de nuestras fincas, generan economía circular. Contamos con 22  
2 centros de acopio y 100 familias se benefician de esta empresa. Reciclamos más de  
3 2000 toneladas métricas por año, que convertimos en palets y esquineros donde  
4 ponemos las cajas de fruta. Hemos capacitado a más de 5.000 personas en gestión  
5 de residuos. Hemos reducido en 8.317 toneladas los residuos de nuestra producción,  
6 equivalente al peso de 1,660 elefantes adultos africanos o 400 aviones comerciales.  
7 Esto demuestra nuestro compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente.  
8 Contribuimos con los ODS, aquí solo presentamos cinco de los diez que hemos  
9 mapeado. En cuanto a cultivos y productos seguros, nuestra empresa, con 175 años  
10 de historia, se basa en calidad. Promovemos productos sostenibles, formación  
11 continua de nuestros colaboradores y productores de la fruta. Realizamos  
12 investigaciones e innovaciones para mejorar constantemente. Escuchamos a  
13  
14 nuestros clientes y supervisamos la calidad en cada etapa del proceso. Contamos con  
15 programas de protección de cultivos y compromiso con la inocuidad alimentaria. Como  
16 decía un compañero, quien tiene Global Gap significa que tiene una buena gestión  
17 ambiental, social y de gobernanza. Nosotros la tenemos y tenemos Premium GFS,  
18 que garantizan la inocuidad alimentaria y la sostenibilidad. Nuestra estrategia global  
19 de inocuidad alimentaria se basa en riesgos, evaluando el 100% de nuestros  
20 productos, para garantizarle a nuestros clientes internacionales que están comiendo  
21 un producto que no les va hacer daño. Cumplimos con certificaciones internacionales  
22 de nuestros clientes que son bastantes y muy exigentes. Hacemos una trazabilidad  
23 de todo nuestro producto para garantizar la Calidad de origen hasta el consumidor.  
24 Adoptamos la norma C-TPAT, posicionándonos entre las mejores empresas en  
25 seguridad en EE.UU. Invertimos más de 10 millones de dólares anuales para asegurar  
26 que nuestra carga no sea contaminada, lo que nos ha abierto en reconociendo y las

1 puertas de los mercados internacionales que reconocen a DOLE Frutas Frescas como  
2 empresa líder en seguridad.

3

4 El señor Marco Tulio Escobedo Aguilar, Gerente de Recursos Humanos de la empresa  
5 DOLE, manifiesta: Vamos a enumerar ahí las de las preguntas. Creo que una  
6 interesante para la ubicación de Finca Muelle decían, ¿cuántas hectáreas? Las  
7 hectáreas totales son 2149 en Finca Muelle, pero como ustedes saben, las netas son  
8 las que se dedican exclusivamente al cultivo y son 1.133. Esto genera 584 empleados  
9 contados al día de hoy. De ellos, el 30% son extranjeros, 175 de ellos, del total 350  
10 son de Cutris, 210 de Pocosol, 24 de ellos de Florencia. Entonces, tenemos ahí la  
11 distribución de algunos otros lugares como La Palmera, Pital y Aguas Zarcas. En  
12 cuanto a finca Pital, no es de administración nuestra. Posiblemente al compañero  
13 puede ser que hayamos comprado fruta o algo así muy en el pasado, pero no está en

14

15 nuestro control. Puede ser que sea algún lote del otro lado del río o algo así que se  
16 pueda acercar a los lotes de la finca nuestra, pero no Pital no es finca de nuestro  
17 control, las aguas que entran y las aguas que salen de la finca son monitoreadas. Para  
18 los más conocedores, tenemos un control de DQO demanda química de oxígeno y  
19 demanda biológica de oxígeno, DBO, de las aguas industriales, es decir, que tenemos  
20 que llevar registro estricto de cómo entregamos las aguas que usamos otra vez al  
21 ecosistema. Doña Amalia preguntaba, que ¿Cómo se hace la solicitud o a quién se le  
22 hace la solicitud para coordinar el uso de las instalaciones y demás facilidades de la  
23 finca? ahí mismo en ese lugar la Asociación ADECOFIM tiene una administradora que  
24 está todos los días ahí, puertas abiertas, la comunidad toca la puerta y estamos  
25 entrando. Por cierto, un profesor del colegio más cercano de ahí va a empezar a  
26 ofrecer un curso de portugués y otro curso de cantones como un voluntariado por

1 parte de él. Me sonó muy interesante que merece la pena que la Municipalidad sepa  
2 de esos avances. Don Marco preguntaba por los beneficiarios, si todos eran  
3 beneficiarios. Fair Trade como certificación obliga que los empleados de la finca, pero  
4 también los empleados de algún contratista que existiera, las familias y las  
5 comunidades deben ser beneficiarias de estos servicios. De manera que por ahí le  
6 respondo que el alcance es extraordinario. Por eso decía, ojalá se pudiera replicar ese  
7 modelo en todos lados. ¿Qué quiere decir eso? que, si el productor cumple ambiental,  
8 social y en transparencia en la gobernanza en su negocio, un negocio ético y los  
9 trabajadores cumplen con un requisito de organización, entonces Fair Trade los  
10 incluye en el programa y coloca la producción en un mercado de compra consciente  
11 y ese mercado absorbe esa producción. Al productor le sirve porque coloca el  
12 contingente exportable de su finca. Al trabajador le sirve porque recibe un estímulo  
13 económico y entre ambos entonces sostienen el ecosistema, lo social, lo ambiental y  
14 la gobernanza. Y al consumidor le sirve porque sabe que hay una certificación, una  
15  
16 auditoría contable y una auditoría de certificación externas ambas para que verifiquen  
17 que la plata que llega ahí, hasta el último cinco es auditada y está conforme. Si no lo  
18 hacen así, pierde la posibilidad de estar en el programa. Y esta finca ha estado por  
19 más de 12 años ahí, es totalmente transparente, auditable y recibimos visitas a cada  
20 rato. Para doña Ashley, todas las certificaciones principalmente ISO 14000 en la que  
21 la empresa se compromete a no solo no dañar, sino a preservar el agua. la tierra y el  
22 aire. Entonces no es un poema, tiene que decir cómo lo va a hacer, eso es parte de lo  
23 que van a ver ustedes el 4 de julio cuando estén por allá y ahí entramos en detalles  
24 cuantificables, para don Jorge Zapata, sí, la parte de control de desechos, aguas,  
25 cantidad de empleados, decíamos, inversión social. ¿Cómo se podría manejar el  
26 impacto? los impactos sociales y ambientales primero hay que medirlos. para poder

1 mejorar algo o gestionar algo, hay que medirlo. Entonces, esta empresa tiene una  
2 metodología de medir cómo se encuentra la finca, cómo se encuentra la comunidad,  
3 cómo se encuentra el entorno, lo mide, lo toma una foto y sobre esa foto que es anual,  
4 empezamos a hacer la gestión y llegamos a la dicha de un día como hoy poder dar  
5 números de algo que ustedes pueden verificar. Entonces, esa es la metodología para  
6 poder gestionar este tipo de empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York y  
7 entonces también allá tienen que dar informe de cómo es que producen y en qué  
8 categoría o calidad de producción se encuentran. El voluntariado es ambiental y  
9 también es social. Los administrativos son convocados a un parque nacional y antes  
10 de ir al parque nacional se sabe qué es lo que vamos a hacer y en ese voluntariado  
11 entonces cada quien lleva su herramienta, la que necesite para la labor de ese día y  
12 nos sometemos a la dirección y administración del parque y ejecutamos tareas. Esas  
13 tareas entonces se gestionan al interno de la compañía como una construcción de  
14 equipos y de liderazgo. Y entonces el parque Nacional se convierte en un laboratorio  
15 de liderazgo del equipo que va a ese voluntariado. La obra terminada es alcanzar la  
16  
17 meta del voluntariado en parques nacionales. El voluntariado social trata de que una  
18 vez al mes uno de los trabajadores o trabajadora que fue identificada en el índice de  
19 pobreza multidimensional con una carencia importante en vivienda es la seleccionada  
20 para el grupo de administración que toca se presenta con los materiales, con las  
21 herramientas, con el equipo, con la gente y entonces se le renueva el techo, se hacen  
22 las paredes o se inicia de cero la construcción de una casa, otra pregunta es que si  
23 hay otro tipo de voluntariado en caso de emergencias o de asuntos naturales. Sí, sí.  
24 También hay convocatoria y hay no solo la voluntariedad física, sino también que hay  
25 una recolección de víveres, de dinero, de ropa, de lo que se requiera, según sea la  
26 zona del país que ha sido afectada.

1

2 El señor Juan Pablo Rodriguez Acuña, Regidor Municipal expresa: Muchas gracias  
3 por la presentación. Sí me parece que es importante, en el tema de a futuro una  
4 presentación tratar de tropicalizarlo más a la zona. Creo que es importante el tema, y  
5 les agradezco mucho, pero qué importante es para retroalimentación de nosotros. Por  
6 eso me refería a la Finca Muelle y me refiero a ella porque la conozco, vivo en la zona,  
7 entonces creo que puedo hablar con propiedad de eso. Sí, quiero decirles, y lo  
8 hablamos con algunos compañeros, para mí DOLE es uno de los ejemplos en el tema  
9 piñero. Ahí sabemos que hay varias y no estoy aquí diciendo que las demás no lo  
10 hagan bien, pero creo que ustedes lo hacen de una muy buena manera. Sí, solamente  
11 quería replicarle los dos temas. A mí me preocupa muchísimo el tema de vivienda. O  
12 sea, y lo se los digo para que lo apunten por ahí a futuro. Que ojalá que el próximo  
13 año llegemos por acá y ustedes nos digan que están impulsando un proyecto, usted  
14 decía algo que es muy importante, medir y es cierto, lo que no se mide no lo vamos a  
15 poder saber y a futuro les puedo adelantar que lo midan para que vean ustedes el  
16 impacto que se tiene en el crecimiento. Lo digo yo que conozco la zona hace muchos

17

18 años, o sea, se ha crecido mucho, pero no en vivienda. Entonces esas personas, hay  
19 una presión social sobre todas estas comunidades, usted me decía 210 personas de  
20 Pocosol, de Pocosol, a donde ustedes tienen la zona Piñera hablamos de más de casi  
21 30 km. es un desplazamiento fuerte, no es un solo tema de ustedes, lo digo más hacia  
22 crecer o positivo que en otra en otra situación porque ahí es un tema de distribución  
23 de agua, el proyecto de agua, porque esa zona tenía años de que no tenía agua, hasta  
24 hace poco es que hay un acueducto que entra, pero hay una situación también con el  
25 tema de la ASADA de Bellavista, donde ustedes están ubicados, no está en la línea.  
26 Bueno, esos son temas que sí saben, pero sí quería decirles que por favor tal vez lo

1 pongan ahí en el radar de ustedes el tema de vivienda, me pareció muy bien lo del  
2 voluntariado, en el sentido de que si hay alguna persona que lo necesita, pero ahí es  
3 un tema primero de agua, porque sin agua no se pueden visar planos, no se va a  
4 poder construir y segundo, la disponibilidad de lotes, eso es otro tema que bueno, hay  
5 algunos proyectos que se están avanzando y de verdad agradecerles, me parece que  
6 son una empresa muy seria y que lo han hecho bastante bien. Y el otro tema también  
7 a estudiar ahí es cómo prevenir el tema de las calles y no hay que ir muy largo, yo sé  
8 que ustedes iban a esa a esa zona y la salida de Bellavista y eso fue era terrible, por  
9 el tema de que con varias piñeras lo hemos estudiado, una idea es lavar la maquinaria  
10 a la hora de salir a la zona de asfalto, lo que quiero es más abrir la posibilidad a  
11 estudiarlo, cómo podemos hacerlo y conjuntamente en algún momento también  
12 hablamos con incluso hasta con la ASADA de Boca Arrenal, se habló en algún  
13 momento la posibilidad de poner un hidrante cerca, o sea, que busquemos en conjunto  
14 alguna solución porque también no podemos obviar la realidad. Esto es una situación  
15 que existe, no solo con ustedes, pero hoy estamos aprovechando que ustedes están  
16 acá para tratar de buscar soluciones conjuntas, sé que Hellen está muy dispuesta.  
17 Hellen ha trabajado muchísimo con Andrés y de verdad felicitarla también porque ha  
18  
19 hecho un gran esfuerzo y a ustedes también por la visita de hoy y que sea más bien  
20 para unir fuerzas y que el próximo año nos vengan a contar proyectos muy buenos  
21 que se van a desarrollar en el distrito de Cutris, si Dios lo permite.

22

23 El señor Marcos Aurelio Sirias Victor, Regidor Municipal, menciona: Quizás fue por un  
24 tema de tiempo, pero la consulta mía específicamente con la mano de obra extranjera  
25 nicaragüense como tal, para que lo puedan retomar talvez un poquito, agradecerles,  
26 como decían los compañeros, también por la visita a presentar la metodología del

1 trabajo que ustedes utilizan. Pienso que a raíz de todas las preguntas que se han  
2 generado el día de hoy, sería importante tal vez valorar y es una solicitud a la señora  
3 Presidenta, también hacer la invitación a CANAPEP (Cámara Nacional de Productores  
4 y Exportadores de Piña) para que también nos puedan informar generalmente, porque  
5 están la mayoría de las empresas piñeras involucradas. por ahí tengo el contacto de  
6 don Abel Chaves, que es el presidente de CANAPEP y algunas personas de la junta  
7 directiva, que también nos puedan facilitar una visita en sesión extraordinaria para  
8 poder abarcar un poquito más el tema. Específicamente a los señores, quisiera  
9 preguntarles ¿Cuál es el sistema que utilizan de la producción de piña en la zona de  
10 San Carlos? y no sé si ya lo mencionaron, pero creo que no, tal vez no puse atención  
11 ¿Si traen alguna solicitud formal para el Concejo o era simplemente un asunto de  
12 presentación?

13

14 El señor Sergio Acevedo Chaves, Regidor Municipal manifiesta: Tal vez por la falta  
15 de tiempo y omisión hay unas consultas importantes que tal vez ustedes se podrían  
16 referir sobre el asunto de la mosca y el impacto, quería recordarles eso.

17

18 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, interviene: Sí, tal vez la solicitud  
19  
20 de los síndicos yo les extendí el tiempo hasta por 8 minutos del que les había dado  
21 inicialmente. Entonces sí les agradecería porque a los síndicos no se les respondió  
22 las preguntas, que sean muy puntual porque hoy estamos en sesión ordinaria,  
23 entonces todavía tenemos temas pendientes entre mociones, informes que hay que  
24 conocer. Entonces que puedan responder las preguntas, pero que sean muy  
25 puntuales y lo demás cualquier cosa que se aborde en la visita que se estará haciendo  
26 a la finca para las personas que van a asistir, pero ser muy puntuales con las

1 respuestas porque sí les extendí el tiempo, sé que es mucho la información que tienen  
2 y es muy valiosa, pero es que estamos en sesión ordinaria. Nada más agradecerles  
3 en esa parte y les doy un tiempo hasta por 5 minutos para que puedan finalizar las  
4 preguntas y puedan hacer el cierre.

5

6 El señor Marco Tulio Escobedo Aguilar, Gerente de Recursos Humanos de la empresa  
7 DOLE, indica: Nicaragüenses o extranjeros por igual los mismos beneficios, la misma  
8 situación. La asociación Fair Trade, la asociación solidarista, el arreglo directo, todas  
9 las condiciones que un Costarricense tiene igualmente cubre a los nicaragüenses o  
10 extranjeros de cualquier nacionalidad que estén en la finca, incluidos los trabajadores,  
11 incluso de los contratistas. La asamblea Fair Trade, está compuesta por todos los  
12 empleados o personas que laboren en la finca, sean o no sean planilla directa de la  
13 de la empresa, eso democratiza y garantiza los derechos para para todos. Eso es  
14 verificable en el campo y tenemos que cumplirlo porque es la certificación la que la  
15 exige, y estamos abiertísimos a que más gente conozca eso porque nos hace bien  
16 que mucha gente quiera trabajar con nosotros. Entonces, es muy importante en el  
17 competitivo mercado laboral. El tema de la mosca, han de saber ustedes que Finca el  
18 Muelle es producción en parte orgánica. Eso quiere decir que hay una gran parte de  
19 esta finca que está en otro modelo productivo que no es el que conocemos

20

21 regularmente con todas las fincas. En la parte comercial, el rastrojo, que es uno de los  
22 temas que también otros que le antecedieron la palabra hablaron, recibe un  
23 tratamiento distinto en las prácticas agrícolas en esta finca. Por eso es muy  
24 importante, porque cuando hablan del sector piñero se incluye a todos por igual, pero  
25 aquí hay grandes diferencias que hacer y les recomiendo que el próximo 4 de julio  
26 pues lleven presente esta consulta, el laboreo y la incorporación del rastrojo en el

1 suelo como parte de la mejora de la estructura del mismo suelo es muy importante en  
2 el caso nuestro, pero es más caro. Entonces, hay más pasadas de rastra en una finca  
3 del modelo DOLE que una finca digamos de otro que no es DOLE para no hacer  
4 diferencias odiosas, de acuerdo a nuestra orientación ambiental y de cumplimiento la  
5 legislación, el tema de la mosca también es muy importante para nosotros y estamos  
6 sujetos a todas las autoridades por igual, pero no queremos ser los que vamos de  
7 último, sino los que vamos de primero. Y ahí entonces la recomendación es técnica y  
8 con todo gusto podrá ser más especificada en la visita a la finca. Porque esta es una  
9 forma de mejorar el suelo. Recuerden que los tres compromisos son con el ambiente,  
10 con el agua y con el suelo. Entonces, al suelo lo tenemos que dejar igual o mejor que  
11 como lo encontramos a la hora de tomar una finca. Esta es parte de la respuesta que  
12 es una diferencia técnica en la preparación del suelo. Creo que con esas estaría,  
13 gracias más bien al compañero por la precisión. Sí, el próximo año, ojalá, podamos  
14 tener datos específicos del cantón de San Carlos, de datos de vivienda y de cuál es  
15 el avance en este sentido, un tema nacional, pero que nosotros seguimos siendo una  
16 empresa privada y no todos los recursos los podemos destinar a vivienda. Sin  
17 embargo, es una de las preocupaciones porque si no hay vivienda, no hay una familia  
18 protegida. Si no hay una familia protegida, no hay una comunidad sana no tenemos  
19 un cantón fuerte, y si no tenemos cantones fuertes, tenemos un país con un  
20 problemita. Entonces, estamos conscientes de eso. Como costarricenses trabajando  
21  
22 para una compañía transnacional, estamos muy orgullosos de poder beneficiarnos de  
23 una tendencia filosófica de alguien que hace negocios, pero que también piensa en  
24 que hay un margen para lo social, para lo ambiental y para la transparencia en la  
25 administración de las fincas, de manera que podamos ser ejemplo y si alguien lo  
26 mencionó, creo que quiero rescatarlo, es que Sí, estamos dispuestos a contar nuestra

1 historia a otros productores para que también comparen nuestras prácticas y podamos  
2 ojalá que la primera alianza, empresarios piñeros, conscientes del ambiente y de la  
3 gente nazca en este frondoso y próspero cantón como lo es San Carlos. Para todos y  
4 todas, muchísimas gracias por sus preguntas, no nos molestan, esperamos unas más  
5 filosas, pero las que tengan, por favor, háganlo saber porque no hay forma de darse  
6 cuenta si estoy despeinado, si no me fijo en el espejo y ustedes son en el espejo, a  
7 veces uno cree que está haciendo bien las cosas, pero necesita que alguien le dé un  
8 consejo. Y entonces para todos y todas, muchísimas gracias por el tiempo que nos  
9 han dedicado.

10

11 La señora Jeimy Gamboa Campos, Gerente Regional de Comunicación y Relaciones  
12 Públicas de la Empresa DOLE, indica: Tal vez si le hago una solicitud y es que si  
13 pueden escanear el código QR aquellos que quieran donarnos sus comentarios y las  
14 preguntas y por qué no oportunidades de mejora para nosotros. Sí, agradeceríamos  
15 mucho sus comentarios.

16

17 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Nada más para  
18 confirmar, entonces estaría en pie la invitación a visitar las instalaciones para este  
19 viernes 4 de julio a las 9 de la mañana. Es que es según la solicitud que nos enviaron.  
20 Entonces, pedirles a los interesados que quieran participar que confirmen con doña  
21 Patricia a más tardar el miércoles. Tal vez para atender la consulta de don Marcos

22

23 Sirias, ellos fueron los que se solicitaron el espacio ante el Concejo. Entonces, si otra  
24 persona lo tiene bien, como hemos recibido aquí a diferentes grupos, empresas y  
25 demás, que igual gestionen la solicitud de audiencia. Agradecerles más bien por la  
26 explicación y por el trabajo que están realizando y que también nos comentaba la

1 síndica del distrito de Cutris de todo el trabajo que están desarrollando de la mano con  
2 ustedes por el bienestar de las comunidades. Nuevamente agradecerles a ustedes y  
3 a los compañeros que los acompañaron este día.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción  
6 de orden, a fin de alterar el orden del día, para antes de conocer las mociones, atender  
7 el punto de nombramientos en comisión.

8

9 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**  
10 **unánime.-**

11

12

## ARTÍCULO XI.

13

### NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-

14

15 ➤ **Nombramientos en comisión:**

16

17 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

18

19

20

21

- A la Síndica de Florencia, Alejandra Marín Alpizar, quien asistirá a reunión hoy  
lunes 30 de junio del presente año, con los vecinos de la comunidad de San  
Luis, la Asociación de Desarrollo, a partir de las 6 de la tarde. **Votación**  
**unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23

24

## ARTÍCULO XII.

25

### MOCIONES.-

26

1 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal brindar informe sobre**  
2 **construcciones en el cauce del Río Tabacón.-**

3

4 Se recibe moción RMC-040- 2025, emitida por los Regidores Raquel Tatiana Marín  
5 Cerdas y Jorge Antonio Rodríguez Miranda, la cual se detalla a continuación:

6

7 Los suscritos, **Raquel Tatiana Marín Cerdas y Jorge Rodríguez Miranda**, en calidad  
8 de regidores de la Municipalidad de San Carlos, presentamos a consideración del  
9 Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

10 **Asunto:** Solicitud de informe sobre construcciones en el cauce del río Tabacón.

11 **Considerando que:**

12 1. Que el río Tabacón, ubicado en el distrito de La Fortuna, constituye un recurso  
13 natural de alto valor ecológico, turístico y económico para el cantón de San  
14 Carlos.

15 2. Que desde hace varios meses se han presentado ante diversas autoridades  
16 locales y nacionales denuncias ciudadanas —especialmente por parte del  
17 señor Rubén Rodríguez— sobre presuntas construcciones irregulares que  
18 estarían afectando el cauce del río Tabacón.

19 3. Que dichas denuncias incluyen posibles afectaciones ambientales, invasiones  
20 de zona pública, y construcciones que podrían no contar con los permisos  
21 establecidos por la normativa vigente, lo que podría representar un  
22 incumplimiento de la Ley Forestal, la Ley de Aguas y la Ley de Construcciones.

23 4. Que la Municipalidad, como ente rector del ordenamiento territorial y garante  
24 de la protección del medio ambiente en el ámbito local, tiene la responsabilidad  
25 de verificar, investigar y actuar conforme a derecho ante eventuales  
26 incumplimientos.

1 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS**

2 **ACORDAR:**

3 **1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de los**  
4 **departamentos competentes, se emita un informe técnico y legal**  
5 **detallado sobre las posibles irregularidades relacionadas con**  
6 **construcciones ubicadas en la zona del cauce del río Tabacón, en**  
7 **atención a las diversas denuncias presentadas por el ciudadano Rubén**  
8 **Rodríguez.**

9

10 **Este informe deberá incluir al menos los siguientes aspectos con su respectivo**  
11 **documentación:**

12 **a. La verificación de permisos constructivos otorgados en la zona**  
13 **señalada.**

14 **b. La identificación de construcciones existentes dentro del área de**  
15 **protección o zona pública.**

16 **c. Cualquier inspección realizada, sus hallazgos, y medidas**  
17 **administrativas tomadas o pendientes. Así como el nombre de los**  
18 **funcionarios públicos que realizaron dicha inspección.**

19 **d. La evaluación del impacto ambiental generado por dichas**  
20 **construcciones, en caso de que se haya realizado.**

21 **e. Las recomendaciones jurídicas y técnicas para atender la**  
22 **situación, incluyendo eventuales acciones correctivas o**  
23 **sancionatorias.**

24 **f. Fechas de inspecciones realizadas y las que están por realizar. (Ser**  
25 **específicos con las visitas por realizar).**

26

1       **2. Se solicita que este informe sea remitido al Concejo Municipal de San**  
2       **Carlos, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación**  
3       **de esta moción, para su debida valoración y seguimiento por parte de este**  
4       **órgano colegiado.**

5       Se solicita dispensa de trámite.

6

7       **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

8

9       El señor Jorge Antonio Rodriguez Miranda, Regidor Municipal indica: En realidad este  
10      tema que abarca esta moción tiene que ver mucho con las diferentes quejas que se  
11      vienen presentando en todo el cantón de San Carlos, en donde aparentemente no hay  
12      una supervisión por parte de la Municipalidad, en especial este asunto de Tabacón.  
13      Son muchas las publicaciones que ha venido haciendo el señor Rubén y dentro de las  
14      cuales inclusive ha habido una entrevista a un funcionario municipal y que en sus  
15      respuestas deja muchísimo que desear. Esto es conoedor la Administración de esta  
16      situación que se viene dando y bueno, hacen caso omiso al asunto y no se le da  
17      ningún trámite para informar al pueblo de San Carlos qué es realmente lo que haya  
18      sucedido. El objetivo de esta moción es que también si hay algunas otras  
19      construcciones o comercios que están en la misma situación, que la gente pueda  
20      denunciarlos e ir de una forma ordenada solucionando esto. Le voy a solicitar de

21

22      antemano a la Administración que cuando hay este tipo de quejas realmente le pongan  
23      atención y vayan al tema para ver qué es realmente lo que sucede y podamos darle  
24      una solución antes de, porque la costumbre es que aquí hay que esperar a que las  
25      cosas se den para luego actuar. Entonces, la moción tiene como objetivo, por lo menos  
26      de mi parte, el que se le dé un trámite expedito al asunto y que nos llegue una

1 información de qué es realmente lo que haya sucedido.

2

3 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Viendo la moción,  
4 es bastante importante, más que ya hemos asignado a la Comisión de Ambiente la  
5 atención del señor que se menciona en la moción. Creo que va a ser la atención el  
6 día viernes y esta comisión, según tengo entendido, también está tratando de valorar  
7 la posibilidad de que la contraparte del señor, en este caso la gente, los dueños o  
8 algún representante de Tabacón, esté presente en algún momento en la comisión para  
9 escucharlos también a ellos. Creo que todo lo que se está solicitando en la moción a  
10 la Administración va a servir de un gran insumo para nosotros y por supuesto también  
11 para la Comisión de Ambiente, que es donde ya está el tema y nosotros se lo hemos  
12 asignado a ellos para que lo analicen a fondo. Quisiera recomendarles a los dos  
13 proponentes de la moción que en el punto número dos, donde dice que ese informe  
14 sea remitido al Concejo Municipal, más bien que sea remitido a la Comisión de  
15 Ambiente, que es quienes están en estos momentos en la discusión y análisis de este  
16 tema.

17

18 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Estoy de acuerdo con  
19 la recomendación que hace el regidor Esteban Rodríguez de que los insumos o la  
20 respuesta que dé la Administración Municipal sea trasladada a la Comisión de  
21 Ambiente para que lo puedan incluir en el análisis y recomendación que hacen sobre

22

23 este tema. Tal vez es importante mencionar que la moción habla sobre posibles  
24 irregularidades. No está afirmando nada, lo que estamos haciendo es empezando a  
25 consultar o a generar esos insumos por parte de la Administración Municipal. Por eso  
26 me parece valioso que ese informe detallado que llegue por parte de la Administración

1 Municipal como tal se la puedan trasladar a la comisión para que les sirva también en  
2 el trabajo que están desarrollando de atender a las diferentes partes. Creo que es un  
3 tema que es importante no dejarlo pasar. Ya lo mencionaba el regidor Jorge  
4 Rodríguez. Yo creo que es parte de escuchar al pueblo. Aquí lo hemos hablado en  
5 diferentes temas, si se están evidenciando algunas denuncias públicas, no solamente  
6 dejarlo pasar, sino sacar el rato, ver qué es lo que está pasando, hacer las consultas  
7 debidas y formales ante la Administración Municipal para ver si es algo que tal vez  
8 puede ser un malentendido, porque también a veces desconocemos de alguna  
9 legislación nacional. Entonces, nada cuesta o no está de más hacer las consultas  
10 respectivas y tener toda la información por escrito y poder también a través de las  
11 transmisiones de estas sesiones municipales poderles rendir cuentas a los  
12 sancarleños de lo que está pasando, y bien, o darle la razón a las personas que están  
13 presentando las denuncias o más bien aclarar y también informar a los ciudadanos. A  
14 mí de igual forma, como lo comentó don Jorge Rodríguez, me han estado enviando  
15 diferentes videos de esta situación de Tabacón y de a veces entrevistas que les hacen  
16 a los funcionarios. Creo que es importante no dejarlo pasar y también como  
17 Municipalidad de San Carlos, y en la línea que hemos dicho varios regidores en cuanto  
18 a la transparencia y escucha al pueblo y ese acompañamiento, poder acercarnos en  
19 este proceso que ya muy valiosamente la Comisión de Ambiente ya tiene  
20 programadas las audiencias y están pensando en no solamente quedarse en la  
21 audiencia ya solicitada, sino adicionalmente poder involucrar a las partes y ver  
22 eventualmente si se puede involucrar también al, no sé, por ejemplo, al SINAC para  
23  
24 que también aclare temas de legislación nacional y temas de verdaderamente si hay  
25 afectaciones o no. Creo que es un tema que fuera del caso específico que ya se ha  
26 denunciado a través de diferentes redes sociales, creo que es un tema que nos va a

1 permitir poder tomar decisiones de manera más acertadas en otro tipo de denuncias  
2 que pueden estar presentando los sancarleños. Compañeros, les pido que por favor  
3 nos puedan apoyar en esta moción, que creo que es importante para el trabajo que  
4 estamos desarrollando como regidores. Así mismo, somete a votación la moción con  
5 los cambios indicados en el punto número dos.

6

7 **ACUERDO N° 27.-**

8

9 1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de los departamentos  
10 competentes, se emita un informe técnico y legal detallado sobre las posibles  
11 irregularidades relacionadas con construcciones ubicadas en la zona del cauce  
12 del río Tabacón, en atención a las diversas denuncias presentadas por el  
13 ciudadano Rubén Rodríguez.

14

15 Este informe deberá incluir al menos los siguientes aspectos con su respectivo  
16 documentación:

17 a. La verificación de permisos constructivos otorgados en la zona  
18 señalada.

19 b. La identificación de construcciones existentes dentro del área de  
20 protección o zona pública.

21 c. Cualquier inspección realizada, sus hallazgos, y medidas  
22 administrativas tomadas o pendientes. Así como el nombre de los  
23 funcionarios públicos que realizaron dicha inspección.

24 d. La evaluación del impacto ambiental generado por dichas  
25 construcciones, en caso de que se haya realizado.

1 e. Las recomendaciones jurídicas y técnicas para atender la situación,  
2 incluyendo eventuales acciones correctivas o sancionatorias.

3 f. Fechas de inspecciones realizadas y las que están por realizar. (Ser  
4 específicos con las visitas por realizar).

5 2. Se solicita que este informe sea remitido a la Comisión Municipal Permanente  
6 de Asuntos Ambientales, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la  
7 aprobación de esta moción, para su debida valoración y seguimiento por parte  
8 de este órgano colegiado.

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 ➤ **Solicitud de criterio jurídico a la Asesoría Legal del Concejo Municipal sobre**  
13 **comisiones municipales y dependencia de las secretarías.-**

14 Se recibe moción RegidoresSC- 001-2025, emitida por los Regidores Raquel Tatiana  
15 Marín Cerdas, Jorge Antonio Rodríguez Miranda y Esteban Rodríguez Murillo, la cual  
16 se detalla a continuación:

17

18 Los suscritos, **Raquel Tatiana Marín Cerdas, Esteban Rodríguez Murillo y Jorge**  
19 **Rodríguez Miranda**, en calidad de regidores de la Municipalidad de San Carlos,  
20 presentamos a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

21 **Asunto:** Solicitud de criterio jurídico a la Asesoría Legal del Concejo Municipal sobre  
22 comisiones municipales y dependencia de las secretarías.

23 **Considerando:**

24 1. Que en el ejercicio de nuestras funciones como regidores municipales han  
25 surgido diversas dudas de carácter jurídico que requieren la orientación de la  
26 Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos.

- 1        2. Que existen comisiones y espacios de trabajo en los que participan regidores  
2            municipales, como la Comisión del Plan Regulador, la Junta Vial Cantonal, la  
3            Comisión de Movilidad Peatonal y la Comisión de Becas, entre otras, en las  
4            que se discuten asuntos de relevancia pública.
  
- 5        3. Que algunas de estas comisiones no están siendo transmitidas públicamente,  
6            a pesar de que tratan temas de interés general, lo que podría entrar en  
7            contradicción con los principios de publicidad y transparencia establecidos en  
8            el ordenamiento jurídico costarricense.
  
- 9        4. Que dentro de la estructura municipal existe un Departamento de Secretarías  
10            adscrito a la Alcaldía Municipal, y que actualmente solo una persona es  
11            designada por el Concejo Municipal para atender sus funciones, situación que  
12            genera dudas sobre el proceso de evaluación, supervisión y posible  
13            dependencia funcional o jerárquica de dicho personal.
  
- 14       5. Que en algunas sesiones del Concejo Municipal ha surgido la necesidad  
15            operativa de distribuir funciones como la lectura de documentos o actas, lo que  
16            genera dudas sobre el rol que puede desempeñar el/la vicepresidente(a)  
17            cuando se encuentra presente la presidencia del Concejo.

18    **POR LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN**  
19    **CARLOS**

20

21    **ACORDAR:**

22

23    Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos que emita un  
24    **criterio jurídico por escrito** en relación con los siguientes puntos:

1

2 a) Se solicita criterio jurídico sobre si las sesiones de comisiones o cuerpos  
3 colegiados en los que participan regidores municipales —como la Comisión del  
4 Plan Regulador, la Junta Vial Cantonal, la Comisión de Movilidad Peatonal y la  
5 Comisión de Becas— deben ser transmitidas públicamente, a la luz de los  
6 principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.  
7 Asimismo, se consulta si dichos principios aplican también para comisiones o  
8 espacios creados por la administración que cuenten con participación de  
9 regidores y en los que se aborden temas de interés público.

10

11 b) Se solicita criterio jurídico sobre la procedencia de que el Departamento de  
12 Secretarías esté bajo la supervisión directa del Concejo Municipal,  
13 considerando que este personal brinda apoyo a todas las labores del órgano  
14 colegiado. En caso de que únicamente una persona sea nombrada  
15 directamente por el Concejo, se consulta si resulta jurídicamente viable  
16 modificar la dependencia jerárquica o funcional del resto del personal que da  
17 soporte al Concejo Municipal. Asimismo, se solicita indicar cuál sería el  
18 procedimiento idóneo para gestionar un eventual cambio de dependencia,  
19 supervisión y evaluación.

20

21 c) Sobre el rol del/de la vicepresidente(a) del Concejo Municipal: Se solicita  
22 criterio jurídico en relación con las funciones que puede desempeñar el/la  
23 vicepresidente(a) durante las sesiones del Concejo cuando está presente la  
24 presidencia. En particular, se consulta si puede colaborar con la lectura de  
25 documentos, actas u otros elementos formales, o si dicha función es

26

1 competencia exclusiva de la presidencia. Además, se solicita determinar si  
2 existen limitaciones normativas al respecto o si puede aplicarse una  
3 interpretación funcional que permita una participación activa del/de la  
4 vicepresidente(a) en apoyo a la presidencia, sin interferir en sus atribuciones.

5

6 Se solicita que este criterio sea emitido a la mayor brevedad posible para orientar las  
7 decisiones del Concejo Municipal en materia de funcionamiento interno y  
8 fortalecimiento de la gestión municipal.

9

10 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, solicita verbalmente la  
11 dispensa de trámite.

12

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

14

15 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Tal vez comentarles  
16 que del trabajo que se ha estado realizando con Control Interno surgieron diferentes  
17 dudas o situaciones que creemos que es importante aclarar porque no solamente con  
18 Control Interno, sino por ejemplo también con el regidor Jorge Rodríguez que es parte  
19 de la comisión de becas. Hay varias comisiones que son administrativas que el  
20 Concejo Municipal nombra representantes que no son propias del Concejo, pero se

21

22 discuten temas de importancia para todos los sancarleños. Entonces, por ejemplo, el  
23 tema de la Junta Vial, que hoy no es transmitida, el tema de la Comisión de Movilidad  
24 Peatonal, el tema de la Comisión de Becas, incluimos también en la moción lo de la  
25 consulta sobre la comisión del plan regulador, porque viene a ser como una comisión  
26 mixta que es del Concejo, pero también incluye funcionarios administrativos.

1 Entonces, pensando en todas estas comisiones que verdaderamente tratan temas de  
2  
3 interés cantonal y que hoy no se transmiten, la idea es consultarle primero a la Asesora  
4 Legal para posteriormente elevar esta consulta a la Procuraduría General de la  
5 República y poder tener criterio de si se debe transmitir o no, porque, por ejemplo, la  
6 semana pasada fue un poco discusión con el tema de la comisión de becas, donde  
7 había varios criterios de que no se debería de transmitir. Por parte del regidor Jorge  
8 Rodríguez y mi persona, pensamos que sí, que es bueno transmitir estas comisiones,  
9 pero también entra todo un tema del proceso de contratación, de que actualmente  
10 solamente se hizo un proceso de contratación para transmitir 22 comisiones, las  
11 propias del Concejo Municipal. Entonces, con este criterio que esperamos que la  
12 Procuraduría General de la República pueda responderlo, podemos ver también,  
13 dependiendo de la respuesta, valorar si se debe también ampliar ese tipo de  
14 contrataciones para que se transmitan estas comisiones o, por ejemplo, el tema de la  
15 Junta Vial, que es algo que hemos discutido y que en algún momento el regidor Juan  
16 Pablo Rodríguez evidenció de la necesidad de que se pueda transmitir las discusiones  
17 de lo que ahí se define, porque es cierto, los Concejos de distrito definen sus  
18 prioridades en cuanto a caminos, pero en la Junta Vial es donde terminan de decidir  
19 a nivel de recursos y a nivel técnico cuáles son los caminos que se van a intervenir.  
20 Entonces, son comisiones o son representaciones que hoy no se transmiten, pero sí  
21 están trabajando temas de interés cantonal o interés público que consideramos es  
22  
23 bueno tener un criterio propio de ver si se puede transmitir o no. Con el departamento  
24 de la secretaría es lo que hemos conversado, que tenemos varias compañeras que  
25 están bajo la supervisión de la Administración Municipal, entonces en cuanto a temas  
26 de evaluación y demás, no tenemos injerencia propiamente, entonces por ahí va esa

1 consulta. Y con el punto C, que era la consulta sobre la vicepresidencia, ese es  
2 porque, por ejemplo, en la sesión antepasada que me sentía un poco mal de salud, le  
3 pedí el apoyo al regidor Sergio Chaves y varias personas me mencionaron que  
4  
5 existían dudas de que si él me podía apoyar con lectura de documentos y demás.  
6 Anteriormente, cuando estuvo de Vicepresidente don Freddy Rodríguez también me  
7 apoyó en varias gestiones a la hora de la presidencia, pero como para aclarar las  
8 dudas y que no existan ambigüedades con ese tema, es mejor incluir esta consulta  
9 ante la Procuraduría y que nos responda cuál es el rol que juega la Vicepresidencia  
10 del Concejo en las sesiones como tal.

11

12 **ACUERDO N° 28.-**

13

14 Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos que emita un criterio  
15 jurídico por escrito en relación con los siguientes puntos:

16

17 a) Se solicita criterio jurídico sobre si las sesiones de comisiones o cuerpos  
18 colegiados en los que participan regidores municipales —como la Comisión del  
19 Plan Regulador, la Junta Vial Cantonal, la Comisión de Movilidad Peatonal y la  
20 Comisión de Becas— deben ser transmitidas públicamente, a la luz de los  
21 principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.  
22 Asimismo, se consulta si dichos principios aplican también para comisiones o  
23 espacios creados por la administración que cuenten con participación de  
24 regidores y en los que se aborden temas de interés público.

25

1        b) Se solicita criterio jurídico sobre la procedencia de que el Departamento de  
2        Secretarías esté bajo la supervisión directa del Concejo Municipal,  
3        considerando que este personal brinda apoyo a todas las labores del órgano  
4        colegiado. En caso de que únicamente una persona sea nombrada  
5        directamente por el Concejo, se consulta si resulta jurídicamente viable

6  
7        modificar la dependencia jerárquica o funcional del resto del personal que da  
8        soporte al Concejo Municipal. Asimismo, se solicita indicar cuál sería el  
9        procedimiento idóneo para gestionar un eventual cambio de dependencia,  
10        supervisión y evaluación.

11  
12       c) Sobre el rol del/de la vicepresidente(a) del Concejo Municipal: Se solicita  
13       criterio jurídico en relación con las funciones que puede desempeñar el/la  
14       vicepresidente(a) durante las sesiones del Concejo cuando está presente la  
15       presidencia. En particular, se consulta si puede colaborar con la lectura de  
16       documentos, actas u otros elementos formales, o si dicha función es  
17       competencia exclusiva de la presidencia. Además, se solicita determinar si  
18       existen limitaciones normativas al respecto o si puede aplicarse una  
19       interpretación funcional que permita una participación activa del/de la  
20       vicepresidente(a) en apoyo a la presidencia, sin interferir en sus atribuciones.

21  
22  
23  
24  
25       Se solicita que este criterio sea emitido a la mayor brevedad posible para orientar las  
26       decisiones del Concejo Municipal en materia de funcionamiento interno y

1

2 fortalecimiento de la gestión municipal.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5

6 ➤ **Solicitud de "Nombramiento de Equipo Desconcentrado del Departamento**  
7 **de Desarrollo Social para la Ejecución de Plan Piloto en los Distritos de Pital**  
8 **y Pocosol, según Priorización de la Estrategia Integral de Prevención para la**  
9 **Seguridad Pública" .-**

10 Se recibe moción ACRM-015-2025 , emitida por los Regidores Flor de María Blanco  
11 Solís y Melvin López Sancho, la cual se detalla a continuación:

12

13 Los suscritos, Flor de Maria Blanco Solis y Melvin López Sancho, en calidad de  
14 regidores de la Municipalidad de San Carlos, presentamos a consideración del  
15 Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

16

17 ASUNTO: NOMBRAR UN EQUIPO DESCONCENTRADO DEL DEPARTAMENTO  
18 DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, QUE ESTE  
19 COMPUESTO POR UNA PSICOLOGA Y UNA TRABAJADORA SOCIAL, PARA UN  
20 PLAN PILOTO, DONDE SE ATIENDA; 3 DIAS EN EL DISTRITO DE PITAL Y 2 DIAS  
21 EN EL DISTRITO DE POCOSOL, DADA LA PRIORIZACION EN LAS DIFERENTES  
22 AREAS DE COMPLEJIDAD SOCIAL, ANALIZADAS POR, "LA ESTRATEGIA  
23 INTEGRAL DE PREVENCION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA".

24

25 JUSTIFICACION:

26

1

2

3 Si bien es cierto la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos,  
4 tienen como propósito fortalecer la calidad de vida de la ciudadanía del cantón y por  
5 ende de la familia, estructurados bajo un eje principal denominado Familia Primero.

6

7 Cada proyecto, programa o actividad a desarrollar, obedece a situaciones particulares  
8 que afectan a la sociedad, atacando problemáticas que son comunes como  
9 drogadicción, violencia intrafamiliar, suicidio, Bull ying, trata de personas, perspectiva  
10 de género, contagio de enfermedades venéreas, entre muchas otras.

11

12 Esas situaciones han motivado al Gobierno Local a implementar junto con del  
13 Departamento de Desarrollo Social, estrategias para trabajar de manera preventiva  
14 contra los males comunes que aquejan a la población, abordarlos, enfrentarlos y  
15 mejorar el diario vivir, mismos que no se han podido resolver o prevenir en un ámbito  
16 más amplio, dada la extensión del cantón tanto en territorio como en población.

17

18 **CONSIDERANDO QUE:**

19

20 1. La "Estrategia Integral de Prevención para la seguridad Publica", posiciona a  
21 San Carlos en el lugar número 51 de complejidad Social, con el agravante que  
22 la incidencia delictiva ha ido en aumento, donde los factores como;  
23 drogadicción, violencia intrafamiliar, daño ambiental, personas en situación de  
24 calle, estado migratorio irregular, consumo de drogas, .... prioriza a los distritos  
25 de Ciudad Quesada con un 24.5%, Pital un 13.8% y Pocosol un 11.1% entre  
26 los de mayor incidencia delictiva, urgente de atender.

1

2       2. El Código Municipal, establece en el Artículo 4, dentro de sus atribuciones, la  
3       promoción de un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la  
4       diversidad de las necesidades y los intereses de toda la población del cantón.  
5       El artículo 12 de la Ley General de la Policía y el artículo 50 de la Constitución  
6       Política, que respaldan el deber del Estado y los gobiernos locales de garantizar  
7       condiciones de bienestar.

8

9       3. El Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, lleva  
10      a cabo una serie de acciones que permiten involucrar a la niñez, la  
11      adolescencia, la juventud, los hombres, las mujeres, las personas con  
12      necesidades especiales y la población adulta mayor en su mayoría del Distrito  
13      de Quesada , dentro de un gran eje que promueve el bienestar de la  
14      familia, lamentablemente no cuenta en este momento con el recurso para  
15      atender otros distritos que también ameritan una atención urgente como Pital  
16      y Pocosol.

17

18      4. Los problemas Sociales, son todas aquellas situaciones que afectan a  
19      determinados sectores o grupos de la población en forma negativa y ponen en  
20      tela de juicio las garantías que tienen los individuos o limitan sus derechos.

21

22      **POR LO TANTO, RECOMIENDO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
23      **ACORDAR:**

24

- 1        1. Solicitar a la Administración Municipal, la coordinación con el Departamento de  
2            Desarrollo Social y demás departamentos pertinentes, realizar el análisis para  
3            la puesta en ejecución de una OFICINA DESCONCENTRADA, que responda  
4  
5            a un Pan Piloto, del Departamento de Desarrollo Social, en los distritos de Pital  
6            y Pocosol, priorizados por su incidencia delictiva.  
7
- 8        2. Solicitar a la Administración Municipal, coordinar con el Departamento de  
9            Recursos Humanos, el Departamento Jurídico, Departamento de Hacienda y  
10           otros Departamentos pertinentes, realizar el análisis para establecer los perfiles  
11           y contratación del EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, (Psicóloga, Trabajadora  
12           Social), necesario para trascender la labor del Departamento de Desarrollo  
13           Social de la Municipalidad de San Carlos, en los distritos de Pital y Pocosol.  
14
- 15       3. Solicitar al Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San  
16           Carlos, con base en los resultados, del Plan Piloto, que incluya indicadores  
17           claros, (número de atenciones, reducción de casos priorizados, satisfacción  
18           ciudadana), y una periodicidad para los informes del Concejo en los distritos de  
19           Pital y Pocosol, se valorar la posibilidad de atender otros distritos que presenten  
20           problemáticas sociales urgentes de resolver.  
21
- 22       4. Solicitar al Departamento de Desarrollo Social, coordinar con el equipo  
23           interdisciplinario contratado, la integración de una alianza con organizaciones  
24           comunales, de los distritos de Pital y Pocosol, (iglesias, ASADAS, Asociaciones  
25           de Desarrollo Integral), para acceder a un local que facilite el acceso a recursos

1           y también acceso a casos que requieran atención y seguimiento, generando  
2           así legitimidad social.

3

4 SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.

5

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

8

9 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal expresa: Me gustaría  
10 tal vez que los proponentes nos puedan explicar o ahondar un poco más con el tema  
11 oficina desconcentrada. Tal vez, yo sé que ahorita lo van a explicar y al final de la  
12 moción, en él, por tanto, los puntos tres y cuatro dicen "solicitar al Departamento de  
13 Desarrollo Social", y en otras mociones que se han presentado hemos conversado  
14 que realmente nosotros como Concejo Municipal sería hacer las peticiones  
15 directamente a la Administración Municipal. Entonces tal vez para que lo consideren  
16 ustedes como proponentes, modificar ahí los por tanto para que sea "solicitar a la  
17 Administración Municipal que por medio del departamento de..." y tal vez si pudieran  
18 también analizar la posibilidad de que pueda ir ahí un poco más específico, que la  
19 Administración pueda analizar la parte legal, técnica y financiera y la viabilidad de que  
20 esto se pueda implementar. Pero me parece bien.

21

22 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, manifiesta: En realidad, el  
23 asunto de esta moción es nombrar un equipo desconcentrado del Departamento de  
24 Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, que esté compuesto por una  
25 psicóloga y una trabajadora social para un plan piloto donde se atienda 3 días en el  
26 distrito de Pital y 2 días en el distrito de Pocosol. Da la priorización en las diferentes

1 áreas de complejidad social analizadas por la estrategia integral de prevención para  
2 la seguridad pública. Considerando que la estrategia integral de prevención para la  
3 seguridad pública posiciona a San Carlos en el lugar número 51 de complejidad social,  
4 con el agravante que la incidencia delictiva ha ido en aumento, donde factores como  
5 la drogadicción, violencia intrafamiliar, daño ambiental, personas en situación de calle,  
6  
7 estado migratorio irregular, consumo de drogas, etcétera, prioriza los distritos de  
8 Ciudad Quesada con un 24.5% y seguido Pital con un 13.8% y Pocosol con 11.1%  
9 entre los de mayor incidencia delictiva que es urgente atender. El Código Municipal  
10 establece en el artículo 4, dentro de sus atribuciones, la promoción de un desarrollo  
11 local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y los  
12 intereses de toda la población del cantón. El artículo 12 de la Ley General de la Policía  
13 y el artículo 50 de la Constitución Política respaldan el deber del Estado y el deber de  
14 los Gobiernos Locales de garantizar condiciones de bienestar. Eso, aunado a que la  
15 violencia, la delincuencia es un fenómeno social que tiene un impacto negativo en la  
16 vida de un segmento considerable de la población. Millones de niños y niñas ven y  
17 oyen malos tratos en el ambiente familiar y en el ambiente social. Y se ha advertido  
18 que los niños no hacen lo que dicen los adultos, sino lo que ven. Los problemas  
19 sociales son cuestiones públicas y no cuestiones personales o privadas. Es por eso  
20 que nos compete como Gobierno Local intervenir en esta prevención urgente que hoy  
21 tenemos.

22

23 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Queremos aprobar la  
24 moción presentada por doña Flor, dado también que surgió con respecto al encuentro  
25 de mujeres reciente en La Fortuna, analizando un poco la moción presentada por Flor  
26 y la que estamos apoyando, sabemos que los dos distritos, tanto Pital y Pocosol tienen

1 incidencias de violencia bastante altos, de acuerdo a los últimos estudios o los  
2 indicadores, donde la presencia institucional es prácticamente parcial y el índice de  
3 pobreza es bastante alto. Entonces, consideramos que es una buena oportunidad.  
4 Aparte, también estamos cerrando pues el mes de la mujer y creo que es importante  
5 este plan piloto que desconcentra un poco el tema y apoyamos precisamente la  
6 moción.

7

8 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: No indicaron ninguno  
9 de los dos lo del tema de la recomendación que hace la regidora Ashley Brenes en  
10 cuanto a que todo sea dirigido a la Administración Municipal, para hacer ese cambio  
11 en la moción. Y en el punto dos, también ver si pueden, porque dice ahorita “realizar  
12 el análisis para establecer los perfiles y contratación del equipo interdisciplinario”. De  
13 mi parte, yo estaría de acuerdo con el tema de que se establezcan los perfiles, pero  
14 propiamente la palabra “contratación” me parece que ya se está diciendo que se tiene  
15 que contratar. Entonces, ahí tal vez, yo creo que Ashley mencionó lo de la parte de  
16 hacer el análisis, o sea, hacerlo más como análisis antes de, porque aquí le estamos  
17 casi diciendo “contraten psicóloga, trabajadora social y demás”. Entonces, si pueden  
18 hacer esa valoración...

19

20 La señora Hellen María Chaves Zamora, Sindica del Distrito de Cutris, indica: Creo  
21 que es importante que Cutris sea tomado en esta moción también porque, el índice  
22 de violencia que existe no es solo en Pital y Pocosol, también tiene injerencia en  
23 Cutris. No solo eso, sino el asunto que por distancia sería bueno también que a la  
24 hora de que sea en Pocosol, pues entonces se haya tomado Cutris también en cuenta.

25

26

Lunes 30 de junio del 2025

Sesión Ordinaria

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:  
2 Rápidamente si me ayudan indicando si aceptan los cambios.

3

4 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Muy bien, sí en las  
5 recomendaciones se solicita a la Administración.

6

7 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, en razón de que se terminó el  
8 tiempo establecido para llevar a cabo la sesión, manifiesta que se continuará con la  
9 discusión de esta moción la siguiente semana.

10

11

12

13 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**  
14 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

15

16

17

18

19

20

21

22 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

**Ana Patricia Solís Rojas**

23

24

25 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**